



Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal

Informe de la Reunión de expertos de la FAO

Sede de la FAO (Roma) • 30 de septiembre – 3 de octubre de 2008



Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal

**Informe de la Reunión de expertos de la FAO
Sede de la FAO (Roma)
30 de septiembre – 3 de octubre de 2008**

D. Fraser
R.M. Kharb
C. McCrindle
J. Mench
M. Paranhos da Costa
K. Promchan
A. Sundrum
P. Thornber
P. Whittington
W. Song

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
Roma, 2009**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-306146-4

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al
Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación
Electrónica de la
División de Comunicación de la FAO
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
o por correo electrónico a:
copyright@fao.org

Índice

Agradecimientos	v
Participantes en la reunión	vii
Declaraciones de interés	xiii
Siglas, acrónimos y abreviaturas	xv
Resumen	xvii
Prefacio	xxiii
1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Proceso	2
1.3 Alcance	3
1.4 Otras consideraciones	3
2. Repercusiones y beneficios de las buenas prácticas de bienestar animal	5
3. Enfoques idóneos desde el punto de vista cultural	7
4. Ciencia e investigación	11
4.1 Fomentar la aplicación de las ciencias del bienestar animal	11
4.2 Divulgación de información científica	14
4.3 Evaluación científica del bienestar animal	14
4.4 La ciencia como fundamento de las normas	15
5. Normas y legislación	17
5.1 Normas sobre bienestar animal y programas de garantía	17
5.2 Legislación	18
5.3 Normas y acuerdos internacionales	19
6. Creación de capacidad para mejorar el bienestar animal	23
6.1 Educación	23
6.2 Implicación y sensibilización de los interesados	23
6.3 Capacitación	25
6.4 Comunicación	27

7. Estrategias de creación de capacidad	29
7.1 El bienestar animal y la responsabilidad social de las empresas	29
7.2 Alianzas	30
7.3 Bienestar animal, comercio y acceso a los mercados	34
8. Cuestiones fundamentales	37
9. Recomendaciones	39
Referencias y otros recursos	43
Apéndice A. Programa de la reunión	47
Apéndice B. Currículos abreviados de los expertos	51
Apéndice C. Lista de documentos	55
Apéndice D. Lista de actos relacionados con la promoción de la creación de capacidad en materia de bienestar animal	59
Apéndice E. Antecedentes	61

Agradecimientos

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) desea expresar su agradecimiento a todos los expertos, especialistas y demás participantes en la reunión y a todos aquellos que contribuyeron a la elaboración del presente informe prestando su tiempo, experiencia y conocimientos, facilitando datos y otra información de interés, o revisando el documento y aportando observaciones y comentarios para su redacción.

Hacemos también extensivo nuestro agradecimiento a todos los que han respondido a la solicitud de datos que llevó a cabo la FAO permitiendo así el acceso a información que no se encuentra disponible fácilmente en las principales obras de referencia ni en la documentación oficial.

Deseamos asimismo expresar nuestro reconocimiento por el apoyo prestado a la participación de especialistas a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Comisión Europea, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESAs), la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA), la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), Compassion In World Farming, Eurogroup for Animals y la Dairy Farmers de Canadá.

Participantes en la reunión

Expertos

David Fraser (Presidente)

Profesor de Bienestar Animal
Facultad de Sistemas Alimentarios y de Tierras y
Centro de Ética Aplicada W. Maurice Young
Universidad de British Columbia
(Canadá)

Carmen Gallo

Profesora,
Facultad de Ciencias Veterinarias,
Universidad Austral de Chile
(Chile)¹

R.M. Kharb

Presidente,
Junta de Bienestar Animal de la India
Ministerio de Bosques y Medio Ambiente
(India)

Cheryl M. E. McCrindle

Profesora,
Jefa de la Sección de Salud Pública Veterinaria
Facultad de Veterinaria,
Universidad de Pretoria
(República de Sudáfrica)

Joy Mench

Profesora y Directora del Centro de Bienestar Animal
Departamento de Ciencias Animales,
Universidad de California, Davis
(Estados Unidos de América)

¹ No pudo asistir

Mateus J.R. Paranhos da Costa

Profesor de Etología y Bienestar Animal,
Departamento de Ciencias Animales,
Facultad de Agricultura y Ciencias Veterinarias (FCAV)
Universidad Estatal de São Paulo (UNESP)
(Brasil)

Kittipong Promchan

Oficial Superior de Veterinaria,
Departamento de Desarrollo Ganadero
(Tailandia)

Song Wei

Abogado y profesor,
Universidad de Ciencias y Tecnología de China (USTC)
Director,
Instituto de Derecho de la USTC
(República Popular de China)

Albert Sundrum

Profesor,
Jefe de Departamento,
Departamento de Nutrición y Sanidad Animal
Facultad de Ciencias Agrícolas Ecológicas
Universidad de Kassel
(Alemania)

Peter Thornber

Director de Estrategia y Comunicaciones en materia de Bienestar Animal,
Subdivisión de Bienestar Animal,
Integridad de los Productos y Sanidad Animal y Vegetal,
Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura del Gobierno de Australia
(Australia)

Paul Whittington

Director,
Capacitación en Bienestar Animal,
Facultad de Ciencias Clínicas Veterinarias,
División de Ciencias de los Animales de Granja,
Universidad de Bristol,
Bristol
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Especialistas

Franck Berthe

Oficial científico superior,
Unidad de Salud y Bienestar Animal,
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA)

Réjean Bouchard

Subdirector,
Políticas y Producción Láctea
Dairy Farmers of Canada
(Canadá)

Carmen Bullon

Oficial jurídico,
Servicio de Derecho del Desarrollo,
Oficina jurídica,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Maria Ferrara

Experto nacional en comisión de servicio,
Unidad de Bienestar Animal,
Dirección General de Salud y Consumidores,
Comisión Europea

Andrea Gavinelli

Jefe de Unidad,
Unidad de Bienestar Animal,
Dirección General de Salud y Consumidores,
Comisión Europea

Charlotta Jull

Oficial jurídico,
Servicio de Derecho del Desarrollo,
Oficina jurídica,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Gardner Murray

Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía,
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Anni McLeod

Oficial superior,
Subdivisión de Información Ganadera y de Análisis y Políticas del Sector,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Julio Pinto

Oficial de sanidad animal,
Servicio de Sanidad Animal,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Melba B. Reantaso

Oficial de recursos pesqueros (Acuicultura),
Servicio de Gestión y Conservación de la Acuicultura,
División de Gestión de la Pesca y la Acuicultura,
Departamento de Pesca y Acuicultura,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Adolfo Sansolini

Asesor de política comercial,
Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals,
Sociedad Mundial para la Protección Animal,
Compassion in World Farming,
Eurogroup for Animals

Karin Schwabenbauer

Asesora superior de política veterinaria,
Servicio de Sanidad Animal,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Jordi Serratosa

Jefe de Unidad,
Unidad de Salud y Bienestar Animal
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESAs)

Rohana P. Subasinghe

Oficial superior de recursos pesqueros (Acuicultura),
Servicio de Gestión y Conservación de la Acuicultura,
División de Gestión de la Pesca y la Acuicultura,
Departamento de Pesca y Acuicultura,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Jessica Vapnek

Oficial jurídico,
Servicio de Derecho del Desarrollo,
Oficina jurídica,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Secretariat**Daniela Battaglia**

Oficial de producción pecuaria,
Servicio de Producción Animal,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Irene Hoffmann

Jefa del Servicio de Producción Animal,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Samuel Jutzi

Director,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Simon Mack

Oficial superior,
Servicio de Producción Animal,
División de Producción y Sanidad Animal,
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor,
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Declaraciones de interés

A la reunión asistieron diez de los once expertos invitados. Ningún participante presentó declaraciones de interés en los temas objeto de examen.

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AESA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
AGA	División de Producción y Sanidad Animal de la FAO
AWBI	Junta de Bienestar Animal de la India
AWT	Animal Welfare Training
CFI	Corporación Financiera Internacional
CIWF	Compassion in World Farming
FAI	Food Animal Initiative
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAWC	Farm Animal Welfare Council
FIL	Federación Internacional de Lechería
FIPA	Federación Internacional de Productores Agrícolas
HSA	Humane Slaughter Association
HSI	Humane Society International
IWGAID	International Working Group on Animals in Disasters
NRF	National Research Foundation
NSERC	Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería (Universidad de British Columbia)
NSPCA	National Council of Societies for the Prevention of Cruelty to Animals
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud

ONG	Organización no gubernamental
OPIC	Oficina Permanente Internacional de la Carne
RSPCA	Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals
SPCA	Society for the Prevention of Cruelty to Animals
UE	Unión Europea
UNESP	Universidad Estatal de São Paulo
USTC	Universidad de Ciencias y Tecnologías de China
WSPA	Sociedad Mundial para la Protección Animal

Resumen

1. Las buenas prácticas de bienestar animal incluyen la prevención y el tratamiento de enfermedades y lesiones; la prevención y atenuación del dolor, el sufrimiento y otros estados negativos, y el suministro de dietas y condiciones de vida que satisfagan las necesidades de los animales y se adapten a su naturaleza.

2. Un gran número de buenas prácticas de bienestar animal tienen múltiples beneficios para las personas y los animales. Al mejorar la salud y productividad de los animales, contribuyen a mantener el suministro de alimentos de quienes producen y utilizan productos de origen animal. Sustentan los medios de vida de los pequeños productores pecuarios y ayudan así a preservar la estabilidad de las comunidades rurales. Asimismo pueden contribuir a la inocuidad alimentaria, la salud humana y el bienestar psicológico. Especialmente en aquellas zonas del mundo donde un gran número de personas sufre de pobreza e inanición, es probable que un enfoque sobre el bienestar animal centrado en sus beneficios para la población encierre las mayores posibilidades de éxito.

3. En el modo de tratar a los animales influyen las creencias y valores sobre su naturaleza e importancia desde un punto de vista ético, creencias y valores que difieren de una cultura a otra. Las culturas se diferencian asimismo en la prioridad que atribuyen a diversos aspectos del bienestar animal, como la asistencia sanitaria básica y la nutrición o la eliminación del dolor y el sufrimiento. La percepción de los animales como "seres sensibles", respaldada por la ciencia moderna, que está empezando a difundirse gracias a la educación científica y veterinaria, da un nuevo impulso a la salvaguardia del bienestar animal.

4. El estudio científico del bienestar animal es una esfera de investigación multidisciplinar que se inició, en buena medida, en respuesta a preocupaciones relacionadas con el bienestar animal en la producción pecuaria intensiva, si bien sus métodos pueden aplicarse en líneas generales a los problemas de bienestar animal de todos los sistemas de producción y a las cuestiones relativas al sacrificio y transporte de animales en condiciones dignas que se plantean en todo el mundo. Es necesario avanzar en los conocimientos científicos especializados sobre bienestar animal en los países con economías en desarrollo, en parte mediante el establecimiento de asociaciones con los centros especializados existentes.

5. La evaluación científica del bienestar animal es un elemento fundamental en las iniciativas de aplicación de buenas prácticas en este ámbito. Conlleva muchas variables y emplea numerosos criterios. Este tipo de evaluación es especialmente útil cuando el enfoque sistémico trata de determinar las causas de un bienestar animal inferior al óptimo, así como las ocasiones de intervenir satisfactoriamente en todo el sistema o en la entera cadena de producción. La evaluación del bienestar animal deberá contar con la

participación de todas las personas implicadas y será un proceso finalizado a lograr una mejor comprensión de los puntos de vista y prácticas tradicionales de los participantes, así como de los activos sociales y materiales que pueden aportar para solucionar los problemas relacionados con el bienestar animal.

6. Se han establecido una serie de normas y programas destinados a velar por la implementación de las buenas prácticas de bienestar animal. Entre ellas figuran las siguientes: i) códigos voluntarios de bienestar animal, a menudo elaborados por las industrias del sector; ii) programas empresariales, frecuentemente empleados por las empresas minoristas o de restauración; iii) programas de diferenciación de productos que permiten a los consumidores realizar compras selectivas; iv) legislación de normas, y v) acuerdos internacionales suscritos en esta esfera por organizaciones intergubernamentales o en virtud de tratados. En el ámbito de la promoción del bienestar animal, los diferentes tipos de programas también responden a diversos objetivos políticos y comerciales y tienen diferentes virtudes y carencias. Así, por ejemplo, un enfoque legislativo sólo será eficaz si se destinan suficientes recursos a su administración y cumplimiento. En todas las situaciones es necesario un análisis para determinar qué programas serán más eficaces para promover las buenas prácticas de bienestar animal y de qué manera la ejecución de esos programas podrá beneficiar a los animales y las personas.

7. La creación de la capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal consta de cuatro elementos: i) educación finalizada a la sensibilización sobre el bienestar animal y a la comprensión de su importancia para una producción pecuaria satisfactoria; ii) compromiso de fomentar la participación activa de las personas que trabajan con animales; iii) capacitación en procedimientos específicos, y iv) comunicación entre las diferentes organizaciones internacionales, entre las partes interesadas y las entidades de capacitación y entre los diferentes departamentos gubernamentales, los organismos profesionales y otras organizaciones que se ocupan del bienestar animal. La creación de capacidad debe ser respetuosa de los conocimientos y recursos locales. En lugar de tratar de imponer normas que no pueden aplicarse inmediatamente, deberá promover las aptitudes de los participantes para resolver problemas, de manera que puedan cumplir las normas en el futuro. En última instancia, la realización de las actividades de capacitación estará a cargo de las organizaciones y el personal locales; los conocimientos especializados externos son especialmente útiles para capacitar a futuros formadores.

8. Entre las estrategias que podría emplear la FAO para promover las buenas prácticas de bienestar animal cabe destacar las siguientes:

- (i) La FAO y otras organizaciones de ámbito mundial podrían incluir activamente como elementos básicos de sus proyectos e integrar en ellos, para contribuir a su consecución, otros objetivos como la inocuidad y seguridad alimentaria, la salud humana y animal, la sostenibilidad ambiental, la seguridad en el trabajo, el desarrollo rural, la igualdad de género y la justicia social.

(ii) A fin de que la creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal resulte eficaz, es necesario que las organizaciones entablen alianzas basadas en un entendimiento común sobre los objetivos, en la aceptación de las funciones complementarias de los distintos agentes y en la coordinación de las iniciativas. La FAO podría cooperar con otras organizaciones, alentando la creación de alianzas entre ellas. Así, por ejemplo:

- las organizaciones internacionales que se ocupan del bienestar animal, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la cual está procediendo a la elaboración de normas sobre bienestar animal de alcance internacional, el desarrollo de estrategias de bienestar animal en determinadas regiones por conducto de sus comisiones regionales, y la individuación de “centros colaboradores” de investigación en materia de bienestar animal;
- las organizaciones internacionales de productores pecuarios que ostentan el liderazgo de las actividades relacionadas con el bienestar animal en sus respectivos sectores y podrían canalizar las actividades de creación de capacidad de forma que llegaran a los productores locales;
- las organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas las dedicadas al bienestar animal y las de desarrollo, muchas de las cuales ya desempeñan una importante función en la promoción de buenas prácticas de bienestar animal;
- los gobiernos y las organizaciones multilaterales que prestan apoyo a las actividades de capacitación y sensibilización en materia de bienestar animal;
- determinadas empresas del sector privado e instituciones financieras que incluyen el bienestar animal en sus programas de responsabilidad social de las empresas.

(iii) Habida cuenta de la creciente vinculación del bienestar animal con el comercio y el acceso a los mercados, la FAO y otros organismos podrían contribuir a la creación de capacidad en los países de menores ingresos a fin de que los productores de dichos países estuvieran en mejores condiciones de participar en el comercio. También es necesaria la creación de capacidad para que los productores pequeños y medianos no se encuentren en desventaja competitiva frente a los productores grandes e industrializados. Ayudar a los pequeños productores a comunicar y a intercambiar recursos podría contribuir a mejorar su capacidad de aplicar directrices o normas y a reducir los costos de producción y transporte, permitiéndoles comercializar un volumen mayor de productos.

9. No obstante los problemas relacionados con el bienestar animal sean sumamente heterogéneos, hay diversas áreas problemáticas genéricas en todo el mundo, tales como el transporte, especialmente a largas distancias, el sacrificio y el presacrificio, el suministro de piensos adecuados y agua, el manejo de los animales, el sacrificio sanitario y eliminación de los animales enfermos o de escaso valor comercial, y la cría de animales en condiciones para las cuales no están genéticamente programados. Estas áreas críticas constituyen puntos de partida lógicos para la evaluación de las necesidades, la creación de capacidad, los materiales de capacitación, los proyectos de investigación y la creación de incentivos. Además, para los agricultores pobres o sin tierra,

ganarse la vida satisfactoriamente es a menudo el primer paso para poder proporcionar cuidados adecuados a los animales. En consecuencia, mejorar el bienestar económico de los propietarios pecuarios de bajos ingresos constituye una prioridad fundamental de las iniciativas de mejora del bienestar animal.

10. Sobre la base de sus deliberaciones, los expertos formularon las siguientes recomendaciones:

- (i) La mejora del bienestar de los animales en los sistemas de producción de alimentos puede desempeñar una importante función en la mejora del bienestar de las personas gracias al mayor acceso a alimentos de origen animal, el incremento de los rendimientos económicos generado por el aumento de la productividad pecuaria, la mejora de la eficiencia de los animales de tiro y la reducción de los riesgos para la salud humana debido a las mejoras en la inocuidad alimentaria y la salud animal. La atención al bienestar animal puede reportar particulares beneficios a aquellos países con economías menos desarrolladas gracias a la mejora de la tecnología, el mayor acceso a los mercados y el fomento de la cooperación internacional. Para apoyar buenas prácticas de bienestar animal en los países con economías menos desarrolladas, la FAO deberá conceder prioridad a las prácticas de bienestar animal de las que derivan beneficios tanto para las personas como para los animales.
- (ii) Además de los mencionados beneficios prácticos y económicos, la atención al bienestar de los animales puede generar beneficios sociales de mayor alcance. Puede contribuir a propagar una ética del cuidado y puede ser una fuerza de cohesión social en el seno de una familia, una comunidad o un negocio, sin olvidar que las relaciones positivas con los animales son un importante factor determinante tanto del bienestar humano como del animal. Estos beneficios deberán contemplarse en los programas de creación de capacidad.
- (iii) El bienestar de los animales no deberá considerarse de manera aislada sino como una cuestión imbricada en el seno de objetivos socialmente importantes, entre los que cabe destacar la inocuidad y seguridad alimentaria, la salud humana y animal, la sostenibilidad ambiental, la seguridad en el trabajo, el desarrollo rural, la igualdad de género, y la justicia social.
- (iv) Como paso inicial en la consecución de los objetivos de bienestar de los animales, la FAO deberá garantizar que el tema del bienestar animal quede contemplado en todos los programas existentes en ámbitos como la nutrición y la salud animal, el desarrollo pecuario, los medios de vida sostenibles, y las respuestas de emergencia en caso de desastres que tengan relación con los animales, y deberá velar por el cumplimiento de sus objetivos.
- (v) La conducta humana influye significativamente en el bienestar de los animales. En la creación de capacidad para mejorar el bienestar animal, la FAO (y quienes llevan a cabo proyectos patrocinados por la FAO) deberán tratar de comprender a las personas que trabajan con animales e interactuar con ellas, reconocer sus patrones culturales, conocimientos y habilidades, cooperar con ellas en la determinación de medios que sirvan para mejorar el bienestar animal como una

manera más idónea de alcanzar sus objetivos, y potenciar sus capacidades de innovación y resolución de problemas.

- (vi) Como planteamiento global, la mejora del bienestar de los animales deberá comenzar por una evaluación de los riesgos y oportunidades en todo el sistema o en la entera cadena de producción y por una determinación de las mejoras que podrían aplicarse en una situación dada. La evaluación deberá incluir una evaluación basada en criterios científicos de las necesidades y el bienestar de los animales, así como una evaluación del riesgo para identificar las causas de un bienestar inferior al óptimo. En muchos casos lo más probable es que el enfoque más efectivo sea un proceso de mejora continua basado en objetivos alcanzables más que en la introducción de procedimientos radicalmente diferentes basados en tecnología y valores importados.
- (vii) En ciertas situaciones, los programas oficiales de garantía de bienestar animal (legislación nacional, acuerdos internacionales y programas empresariales, entre otros) proporcionan valiosas directrices e incentivos para la mejora del bienestar de los animales y pueden facilitar el acceso a determinados mercados. Como parte de la evaluación del riesgo y las oportunidades, la FAO deberá tomar en consideración la posible función y beneficios de dichos programas, así como la creación de capacidad necesaria para facilitar su cumplimiento en aquellos países y por parte de aquellos productores que así lo deseen.
- (viii) La investigación científica sobre bienestar animal proporciona las pruebas científicas que subyacen a muchas normas y prácticas sobre bienestar de los animales. La FAO deberá tomar en consideración la oportunidad de trabajar con centros especializados en ciencias del bienestar animal, a fin de facilitar el acceso de los países miembros a los resultados de la investigación en la materia y fomentar la investigación sobre cuestiones importantes para los países con economías en desarrollo.
- (ix) Numerosos países están manifestando interés por la elaboración y/o revisión de la legislación en materia de bienestar animal, en algunos casos para cumplir con las normas establecidas. La FAO deberá tomar en consideración la oportunidad de trabajar con otras organizaciones, a fin de prestar asesoramiento sobre legislación en materia de bienestar animal a los países miembros que así lo soliciten.
- (x) No obstante los problemas relacionados con el bienestar de los animales sean sumamente heterogéneos, hay diversas áreas problemáticas que poseen una alta prioridad en numerosas regiones y sistemas de producción. Estas son: transporte, sacrificio (incluido el manejo presacrificio), alimentos y agua, métodos de manejo y pastoreo de los animales, sacrificio sanitario y eliminación de los animales enfermos o de escaso valor comercial, y cría de los animales en condiciones para las cuales no están genéticamente programados. Estas áreas críticas constituyen puntos de partida lógicos para los esfuerzos de creación de capacidad. Además, dado que la pobreza puede limitar drásticamente la capacidad para proporcionar cuidados a los animales, la reducción de la pobreza entre los productores pecuarios es una prioridad fundamental en la mejora del bienestar animal.
- (xi) La mejora del bienestar de los animales a nivel mundial requerirá el estable-

cimiento de asociaciones estratégicas. En particular, la FAO deberá trabajar en cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la cual está procediendo a la elaboración de normas internacionales y estrategias regionales en materia de bienestar animal por conducto de sus comisiones regionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones comprometidas a nivel internacional. Asimismo deberá trabajar de manera conjunta con instituciones académicas y asociaciones de productores, organizaciones no gubernamentales que se ocupan de bienestar animal y de otros ámbitos relacionados, instituciones financieras y el sector privado a fin de facilitar la financiación, la ejecución y la comunicación de iniciativas relacionadas con el bienestar de los animales. La FAO deberá también facilitar la creación de asociaciones entre organizaciones con capacidades complementarias tales como las organizaciones con capacidad de financiación y las que tienen competencia en capacitación, cuya cooperación podría contribuir a la implementación de buenas prácticas de bienestar animal.

- (xii) A fin de poner en práctica estas recomendaciones, la FAO deberá identificar y potenciar la capacidad del personal que posee conocimientos especializados en bienestar animal y sus aplicaciones.

Prefacio

Es un hecho admitido que el bienestar animal es un componente básico de un sector pecuario responsable. Forma parte integrante de programas de mejora de la salud animal, incremento de la producción ganadera, respuesta a los desastres naturales relacionados con los animales y adaptación de la constitución genética de los animales a los entornos en que se crían.

Por otra parte, la FAO reconoce que, a pesar de sus evidentes impactos positivos, las prácticas de bienestar animal no cuentan con una implementación adecuada en todo el sector, ni en los sistemas tradicionales ni en los modernos.

A fin de que pueda prestarse una atención más explícita y estratégica al bienestar animal y de que esa atención se concrete en la práctica, la División de Producción y Sanidad Animal de la FAO (AGA) convocó la presente reunión de expertos para recabar asesoramiento específico entre los mejores especialistas acerca de la necesaria creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal. Se reconoció asimismo que se dispone de un importante acervo de información y existe un gran interés en el tema no sólo entre los expertos seleccionados sino también por parte de un buen número de grupos e instituciones tales como organizaciones no gubernamentales, asociaciones de agricultores y productores, asociaciones profesionales e instituciones académicas.

Para aprovechar estos ingentes recursos, antes de la Reunión de expertos se celebró un foro abierto, en el que todos los interesados fueron invitados a presentar sus opiniones a los expertos. Este foro constituyó una experiencia sumamente enriquecedora, que se empleará nuevamente en futuras reuniones de este tipo.

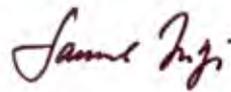
La Reunión de expertos resultó extremadamente provechosa y el informe de los expertos es de una calidad excepcional. En ella los distintos temas se sometieron a un proceso de examen concienzudo y focalizado y, según la experiencia de la División de Producción y Sanidad Animal, ha sido una de las reuniones más fructíferas jamás celebradas. Los expertos, los especialistas asociados y el profesor David Fraser, encomiable Presidente de la reunión, son todos ellos merecedores del más amplio reconocimiento y de la más alta estima por haber contribuido a un resultado tan satisfactorio.

Evidentemente, hasta la mejor de las reuniones de expertos es de escasa utilidad si no se atienden ni se aplican sus recomendaciones. La División de Producción y Sanidad Animal se propone lograr un sector pecuario responsable, que considere el bienestar animal no como una cuestión aislada, sino como parte integrante del proceso general de desarrollo del sector.

La creación de capacidad es un componente importante del mandato de la FAO. La División de Producción y Sanidad Animal ha suscrito el compromiso de realizar actividades de sensibilización, reforzar las sinergias, promover las asociaciones y generar y difundir información relacionada con el bienestar animal. En colaboración con asocia-

dos clave del sector público y la sociedad civil, la División pondrá en marcha un sitio web interactivo y participativo dedicado al bienestar de los animales.

Los resultados de la Reunión de expertos llegan en un momento muy oportuno, cuando la FAO se prepara a elaborar su nuevo Marco Estratégico y el correspondiente Plan a Plazo Medio, lo que brinda la oportunidad de integrar sistemáticamente la dimensión del bienestar animal en el programa de la FAO con miras a respaldar una mayor responsabilidad del sector ganadero de conformidad con las recomendaciones de la reunión.



Samuel Jutzi

Director

División de Producción y Sanidad Animal

1. Introducción

1.1 ANTECEDENTES

El bienestar de los seres humanos y el de los animales están estrechamente relacionados. En muchas regiones, la seguridad en el suministro de alimentos a las personas depende de la salud y productividad de los animales, las cuales dependen a su vez de los cuidados y la nutrición que reciben. Muchas enfermedades humanas proceden de los animales, por lo que la prevención de las enfermedades animales es importante para preservar la salud humana. Los ingresos, el estatus social, la seguridad, los alimentos y las prendas de vestir de aproximadamente 1 000 millones de personas, entre las que se cuentan muchas de las más pobres del mundo, dependen directamente de los animales, por lo que su bienestar es esencial para los medios de vida de esa población. Además, mantener unas relaciones positivas con los animales es un factor que contribuye en gran medida al confort, contactos sociales e identificación cultural de muchas personas.

El uso de animales para la producción de alimentos (la actividad en la que los seres humanos emplean con creces el mayor número de animales) está cambiando rápidamente. En los países más industrializados, la producción basada en dietas a base de cereales (en especial la producción porcina y de aves de corral) ha cambiado drásticamente, decantándose por una mayor concentración de los animales en menos unidades de mayores dimensiones, normalmente recintos cerrados. En algunos países, el número de explotaciones agrícolas donde se crían cerdos y aves de corral es hoy día diez veces menor que hace medio siglo, a pesar de lo cual el volumen de productos animales generados por este número reducido de explotaciones ha aumentado. Todavía más sorprendentes son los cambios que se han producido en los países con economías menos desarrolladas. En los últimos cincuenta años, la producción y consumo de carne en los países con economías en desarrollo¹ han experimentado un considerable desarrollo, y en la actualidad representa más de la mitad de la producción cárnica mundial.

Este ingente incremento de la producción ha sido posible gracias a una amplia variedad de sistemas de producción, entre los que cabe citar la agricultura de subsistencia, la producción comercial a pequeña escala y la producción a escala industrial que hace uso de los métodos elaborados en los países industrializados. Varios aspectos de estos diferentes sistemas de producción, así como el transporte y sacrificio de un elevado número de animales, plantean toda una serie de cuestiones relacionadas con el bienestar animal.

¹ En el presente informe con la expresión "países con economías en desarrollo" se hace referencia a aquellos países que en función de la clasificación habitual de la FAO se califican como "países en desarrollo" y no como "países desarrollados".

Como telón de fondo de estos cambios, la población humana mundial y la correspondiente demanda de productos de origen animal siguen creciendo y alcanzando cotas sin precedentes. El consiguiente aumento de la producción pecuaria suscita una serie de cuestiones éticas como, por ejemplo la sostenibilidad ambiental y la seguridad en el acceso a los alimentos, que deben considerarse conjuntamente con la preocupación cada vez mayor sobre el bienestar animal.

El bienestar de los animales también se ha convertido en el objeto prioritario de un campo de investigación científica incipiente. Gran parte de la labor básica se ha llevado a cabo en los países económicamente desarrollados y se centra principalmente en los problemas de los sistemas de producción pecuaria intensiva. No obstante, los métodos de la ciencia sobre el bienestar animal se pueden aplicar en líneas generales a un amplia gama de problemas relativos a esta esfera dentro del conjunto de los métodos de producción, así como a las cuestiones relacionadas con el bienestar animal durante el sacrificio y el transporte que se plantean en todo el mundo.

Por último, hay que señalar que se está empezando a reconocer la gran importancia del bienestar animal para el desarrollo internacional. Forma parte integrante de programas de mejora de la salud animal, incremento de la producción ganadera, respuesta a los desastres naturales que tienen relación con los animales y adaptación de la constitución genética de los animales con respecto a los entornos en que se crían. Si los organismos de desarrollo hacen caso omiso del bienestar animal, pueden perder oportunidades importantes de mejorar la calidad de vida de las personas que dependen de los animales para su subsistencia. Además, el cumplimiento de las normas en materia de bienestar animal puede fomentar la mejora de la tecnología y dar acceso a los mercados internacionales a los productos procedentes de los países menos desarrollados, contribuyendo así al desarrollo.

Por todas estas razones, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha decidido prestar una atención más explícita y estratégica al bienestar animal en las actividades de creación de capacidad que lleva a cabo en los países con economías en desarrollo. A fin de establecer una serie de directrices que guiaran dichas actividades, la FAO celebró una reunión de expertos sobre "Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal".

1.2 PROCESO

A fin de recibir asesoramiento y establecer una serie de directrices que guiaran sus actividades en consonancia, la FAO celebró una Reunión de expertos sobre "Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal". Dicha reunión comenzó efectuando un llamamiento a especialistas en la materia. Posteriormente se efectuó una selección de los expertos en función de su experiencia y atendiendo a criterios de diversidad geográfica. Se les requirió explícitamente que actuaran a título personal y no en representación de los intereses o puntos de vista de las organizaciones a las que pertenecieran. Se hizo asimismo un llamamiento para que las organizaciones e individuos interesados presentaran a los expertos sus opiniones y puntos de vista en un foro abierto que se celebró el lunes 29 de septiembre de 2008. A continuación los

expertos celebraron una reunión de cuatro días de duración (del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2008) para debatir y redactar un informe. Durante esos días, los expertos también pudieron consultar a 14 especialistas (ocho del personal de la FAO y seis de otras organizaciones) y contaron con la colaboración de cuatro miembros del personal de la FAO, quienes desempeñaron las funciones de secretaría de la reunión.

1.3 ALCANCE

En cualquier debate sobre bienestar animal, una de las cuestiones fundamentales es decidir qué tipos o especies de animales han de incluirse. El grupo de expertos decidió centrarse en el bienestar de los animales de granja (los animales terrestres domésticos destinados a la producción de alimentos), incluidos los animales de tiro. Por consiguiente, el debate se centró en el ganado vacuno y otros bóvidos, los caballos y otros équidos, las ovejas, las cabras, los cerdos y las diversas especies de aves de corral que se crían habitualmente para la producción de carne o huevos. Muchos de los principios resultantes de la reunión deberán aplicarse también a otras cuestiones relacionadas con los animales, como el control de los perros vagabundos, y podrían hacerse extensivos en el futuro al uso y la producción de los animales acuáticos.

1.4 OTRAS CONSIDERACIONES

Como punto de partida para sus deliberaciones, los expertos realizaron las siguientes observaciones:

- En la agricultura existen fuertes vínculos entre el bienestar animal, la salud animal y la producción pecuaria.
- El bienestar animal es una cuestión compleja, que frecuentemente tiene una fuerte carga emocional, y las diferencias culturales pueden llevar a personas de buena fe a propugnar vías de acción distintas. No reconocer estas diferencias, en particular los valores culturales presentes en los países en los que opera la FAO, podría causar un rechazo de los intentos de mejorar el bienestar de los animales.
- Las bien conocidas “cinco libertades” y la enumeración de sus objetivos (Apéndice H) proporcionan valiosas orientaciones éticas y prácticas sobre la mejora del bienestar animal.
- Los 12 criterios sobre bienestar señalados en el proyecto Welfare Quality (Apéndice H) proporcionan valiosas orientaciones sobre la evaluación científica del bienestar animal.
- En la definición del bienestar animal adoptada por la OIE (Apéndice H) se establece el alcance de este concepto.
- En el contexto de las actividades de la FAO, el bienestar animal puede y debería contribuir a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Apéndice H).
- El proyecto de Declaración Universal sobre Bienestar Animal (WSPA, 2007), promovido por la Sociedad Mundial para la Protección Animal y respaldado conceptualmente por la Organización Mundial de Sanidad Animal y numerosos gobiernos y organizaciones no gubernamentales, proporciona valiosos principios filosóficos para orientar las iniciativas de mejora del bienestar de los animales.

2. Repercusiones y beneficios de las buenas prácticas de bienestar animal

Dada la estrecha relación existente entre el bienestar animal, la salud animal y la productividad pecuaria, las prácticas encaminadas a fomentar el bienestar animal suelen redundar en la mejora de la producción pecuaria:

- Los buenos métodos de manejo pueden mejorar el crecimiento y la reproducción al mitigar el dolor, el miedo y las reacciones de sufrimiento psíquico provocados por un manejo brusco o inapropiado.
- Suministrar una dieta apropiada y agua salubre contribuye a preservar la salud de los animales y su productividad.
- Proporcionar unas condiciones de vida adaptadas a los animales puede reducir la incidencia de conductas anómalas o dañinas.
- Suministrar entornos y equipos seguros y cómodos (establos o jaulas, suelos, arreos) puede prevenir lesiones y las consiguientes pérdidas de producción.
- Proporcionar a los animales suficiente espacio puede prevenir muertes provocadas por amontonamiento y pérdidas de producción.
- Mejorar la carga y el transporte de los animales puede reducir las magulladuras y lesiones que provocan una rebaja de la categoría de la canal.
- El empleo de técnicas y equipos apropiados en el proceso de sacrificio atenúa el dolor, el miedo y el sufrimiento y mejora la calidad de la carne.
- El cuidado atento de los animales por sus cuidadores mejora las posibilidades de diagnóstico temprano de las enfermedades, reduce las pérdidas de producción y alivia los problemas de comportamiento, por lo que incrementa las posibilidades de que las intervenciones sean efectivas.

La mejora de la salud animal también puede reducir los riesgos para la salud humana, en particular en los países con economías en desarrollo. La vacunación contra enfermedades como la brucelosis o la rabia puede reducir la mortalidad y morbilidad de los animales, así como las posibilidades de transmisión de esas enfermedades a los seres humanos. Reducir el amontonamiento de los animales puede atenuar el riesgo de que propaguen la tuberculosis e infecten a la población.

La inocuidad y calidad de los productos alimentarios también están sujetas a factores que afectan al bienestar de los animales. Alimentar a los animales lactantes con una dieta equilibrada nutricionalmente contribuye a preservar el valor nutricional de la leche. El manejo atento de los animales antes y durante su sacrificio contribuye a prevenir defectos en la calidad de la carne (Gregory, 2007), en particular los síndromes de la carne blanda, pálida y exudativa y de la carne oscura, firme y seca. La mejora del

saneamiento y la higiene redundan en una mayor salud y bienestar de los animales, así como también en una mayor inocuidad de los alimentos de origen animal, gracias por ejemplo a una menor incidencia de la triquinosis, la equinococosis o la salmonelosis.

Además de estos beneficios prácticos, una interacción positiva con los animales puede generar beneficios psicosociales importantes para el bienestar humano. Contribuye a propagar una ética del cuidado y puede ser una fuerza de cohesión social en el seno de una familia, una comunidad o un negocio, sin olvidar que las relaciones positivas con los animales pueden ser motivo de orgullo, interés y camaradería. La atención al bienestar de los animales también puede generar beneficios de mayor alcance para las comunidades humanas. En muchas zonas rurales, los medios de vida de los pequeños productores pecuarios están íntimamente ligados a la supervivencia, salud y productividad de sus animales. Por lo tanto, al mejorar estos aspectos, las buenas prácticas de bienestar animal pueden contribuir a preservar la prosperidad y el empleo rural, con los consiguientes beneficios en cuanto a estabilidad de las familias y las comunidades.

Por último, las buenas prácticas de bienestar animal pueden contribuir a mejorar el estatus de las mujeres de las comunidades rurales que participan activamente en el cuidado del ganado. Dar a las mujeres herramientas y oportunidades para cuidar del ganado lechero, las aves de corral y otros animales suele redundar en un buen cuidado de los animales y contribuye a su productividad, incrementando así la seguridad alimentaria de mujeres y niños, al tiempo que potencia la capacidad de las mujeres, ya que pasan a desempeñar una función esencial en la obtención de alimentos e ingresos para sus familias.

Dado que el bienestar animal es un concepto complejo, los vínculos entre la mejora de dicho bienestar y las consecuencias de esa mejora también suelen ser complejos. Una mejora en un aspecto del bienestar animal puede tener efectos negativos sobre otros aspectos del bienestar. Así, por ejemplo, sacar a los animales al aire libre para evitar los problemas de bienestar anejos a los sistemas de confinamiento puede causar una mayor exposición a unas condiciones climáticas duras, los parásitos o los predadores. Asimismo, la mejora del bienestar animal no acarrea necesariamente beneficios económicos. Por ejemplo, el costo de suministrar dietas, entornos o cuidados veterinarios de alta calidad puede rebasar el valor monetario del aumento resultante de la productividad, en caso de que se produzca.

No obstante lo anterior, son numerosos los ejemplos de mejoras del bienestar animal que generan beneficios patentes para los seres humanos. Tales beneficios revelan que hay grandes posibilidades de alcanzar resultados que sean más satisfactorios para personas y animales simultáneamente. Es probable que un enfoque sobre el bienestar animal centrado en sus beneficios para la población sea el que encierre las mayores posibilidades de éxito, especialmente en aquellas zonas del mundo con una tasa elevada de pobreza e inanición (McCrindle, 1998).

3. Enfoques idóneos desde el punto de vista cultural

Los 192 Miembros de la FAO poseen escenarios sociales, culturales, religiosos y económicos muy diferentes. Las características propias de esos escenarios deben reconocerse y respetarse, tanto por su importancia intrínseca como porque hacerlo así tendrá una gran incidencia a la hora de alcanzar resultados positivos en materia de bienestar animal.

Las principales religiones del mundo predicán la compasión y la bondad con los animales, si bien difieren notablemente en las creencias sobre la naturaleza y consideración moral de los animales (Waldau y Patton, 2006). Las religiones abrahámicas (cristianismo, islam y judaísmo) nacieron en el seno de culturas pastoriles, que establecían una diferencia neta entre el estatus moral de los seres humanos y el de las demás especies animales. Estas religiones han atribuido tradicionalmente una gran importancia al cuidado diligente de los animales, aunque al mismo tiempo consideraban su propiedad, explotación y sacrificio moralmente aceptables. Para algunas religiones orientales, la línea divisoria entre los seres humanos y no humanos no es tan nítida. Además, determinados animales (los bóvidos en la India, los perros y gatos en Occidente) tienen tanta importancia cultural que su sacrificio para el consumo humano suscita una fuerte oposición. Al promover buenas prácticas de bienestar animal hay que tomar en consideración los patrones y creencias religiosos, culturales y sociales. En el Recuadro 1 se describe una intervención práctica para mejorar el bienestar animal en función de los patrones culturales de la región en cuestión.

También se dan grandes diferencias culturales en la concepción que tienen las personas del bienestar animal (Fraser, 2008a). En los países que han conocido una revolución industrial, el debate sobre qué constituye una vida satisfactoria para los animales tiende a reproducir el debate precedente acerca del bienestar de los trabajadores industriales. Una forma de pensar (a menudo propia de los productores pecuarios) atribuye la máxima importancia a la salud básica y el buen funcionamiento del organismo, arguyendo que una elevada productividad es un claro indicio de bienestar animal. Según una concepción contrapuesta, se considera que lo más importante es la libertad de los animales para llevar una vida natural, aduciendo que los sistemas industrializados, basados en el confinamiento, ponen en peligro el bienestar de los animales, por más que alcancen una productividad elevada. En los países con economías no muy industrializadas, el bienestar animal puede concebirse también desde otra perspectiva, según la cual los requisitos serían la buena nutrición y el abrigo y protección frente a los elementos. Aunque estas opiniones divergentes pueden complicar el debate sobre el bienestar animal, en la práctica también pueden proporcionar puntos de partida útiles

RECUADRO 1 Modernización de las gaushala en la India

La vaca es considerada un animal sagrado en la cultura de la India y su sacrificio está prohibido en la mayoría de los Estados de ese país, pero cuando las vacas dejan de producir leche, muchos propietarios no pueden seguir cuidándolas. Por añadidura, el paso al motocultivo ha reducido la demanda de bueyes para aprovechar su potencia de tiro. Como consecuencia de todo ello, hay una gran cantidad de ganado vacuno abandonado que causa molestias públicas y sobrevive a duras penas, llevando una existencia marginal y con un escaso nivel de bienestar.

La sociedad india tiene una dilatada tradición de gaushala para las vacas no deseadas. Hay unas 4 000 gaushala en el país y su número está aumentando en respuesta a la creciente cantidad de animales vagabundos. Muchas gaushala acogen a 1 000 reses o más y algunas tienen capacidad para más de 10 000.

Financiar las gaushala ha sido un desafío constante, como respuesta al cual el Consejo de Bienestar Animal de la India ha emprendido un programa de modernización para hacer que las gaushala sean autosuficientes financieramente e incrementar el valor de las vacas en la agricultura india. Las “gaushala modelo” utilizan el ganado vacuno con varios fines, entre ellos los siguientes:

- generación de biogás a partir del estiércol para calefacción, cocina, iluminación y generación de energía eléctrica;
- elaboración de vermicompost, un fertilizante orgánico, a partir de los excedentes de estiércol con ayuda de gusanos de tierra;
- utilización de la potencia de tiro de los bueyes para generar electricidad para iluminación y riego;
- elaboración de un extracto de orina bovina utilizado en la medicina tradicional india;
- programas de mejora genética de las razas bovinas locales utilizando vacas seleccionadas y semen de toro de alta calidad.

Además, el personal de las gaushala modelo forma a productores pecuarios locales en el aprovechamiento de la potencia de tiro de los bueyes gracias a carros y aperos agrícolas mejorados, con objeto de que los productores pecuarios puedan utilizar dicha potencia en lugar de onerosos métodos mecanizados. En las gaushala modelo también se capacita a la población local a ayudar a los animales en las catástrofes naturales.

para fomentar la mejora del bienestar animal en el seno de una cultura dada.

Otra perspectiva, sustentada por la ciencia moderna y que influye en las creencias actuales acerca de los animales, consiste en concebirlos como “seres sensibles” que experimentan sensaciones como el dolor, el sufrimiento y la satisfacción. Este punto de vista ha obtenido hasta tal punto el respaldo de la ciencia que en los países occidentales

la prevención y el control del dolor y el sufrimiento de los animales se suelen considerar exigencias éticas para la práctica de la investigación y educación científicas.

En la medida en que esta perspectiva se difunde en todo el mundo gracias a la educación científica y veterinaria, puede superponerse a su vez a las creencias tradicionales y dar un nuevo impulso a la consideración del bienestar de los animales. Así, por ejemplo, puede reforzar los llamamientos a un manejo humanitario de los animales de tiro, a la eutanasia humanitaria de los animales que padecen dolores o enfermedades para los que no existe tratamiento y a unos métodos de sacrificio humanitario, con objeto de evitarles miedo y dolor.

4. Ciencia e investigación

4.1 FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL BIENESTAR ANIMAL

Las ciencias del bienestar animal se han ido configurando a lo largo de varias décadas como un ámbito multidisciplinar que aplica una serie de disciplinas sobre el comportamiento de los animales, la fisiología del estrés, la nutrición, la genética, la medicina veterinaria y otras disciplinas a los problemas relacionados con el bienestar de los animales. En el Recuadro 2 se ofrecen tres ejemplos que ilustran cómo se han empleado las ciencias del bienestar animal para tratar de alcanzar tres grandes objetivos: mejorar la salud básica y el funcionamiento biológico de los animales, mitigar el miedo, el dolor y otros estados negativos, y permitir a los animales vivir de la manera para la que están programados genéticamente. Los ejemplos muestran asimismo que las investigaciones sobre el bienestar animal se han aplicado a diferentes aspectos de la producción pecuaria, en concreto, en estos ejemplos, al diseño del entorno, a los métodos de manejo y a los sistemas de producción y alimentación, respectivamente. Dicha labor de investigación ha dado lugar a la mejora de muchas prácticas de bienestar animal y ha constituido el fundamento de varias normas en esta esfera.

En el pasado, gran parte de la investigación sobre el bienestar de los animales de granja respondió a las preocupaciones sobre esta cuestión en la producción industrializada. Por consiguiente, tendió a centrarse en los sistemas de producción característicos de los países con economías industrializadas. Sin embargo, dado que la mayor parte de la producción pecuaria se concentra hoy en los países con economías en desarrollo, es necesario redefinir el campo de acción de las ciencias del bienestar animal de una manera más amplia, de forma que sus beneficios puedan aplicarse más fácilmente en otras zonas del mundo (Fraser, 2008b).

Para que ello sea posible, probablemente la mejor estrategia a largo plazo consiste en crear en los países con economías en desarrollo redes autóctonas dedicadas a las ciencias del bienestar animal, en lugar de “bombardearlos” con conocimientos especializados procedentes de fuera. No obstante, ante la solidez que han adquirido las ciencias del bienestar animal en algunos países industrializados, sería sensato enlazar las redes que van surgiendo con las oportunidades de capacitación y abrirlas a la participación de los científicos que colaboran en centros establecidos. Muchos de los centros consolidados en ciencias del bienestar animal ya participan en esas redes. Así, por ejemplo, el grupo Animal Welfare and Behaviour, de la Universidad de Bristol, colabora en los trabajos de investigación sobre bienestar de los animales de trabajo en Egipto, Guatemala, la India y otros países (Swann, 2006); el equipo Animal Welfare Training, también de la Universidad de Bristol, ha llevado a cabo actividades de capacitación dirigidas a los trabajadores de mataderos en el Asia Sudoriental (Recuadro 3) y América Central; en el marco del programa Animal Welfare de la Universidad de Columbia Británica se ha invitado a 40 científicos procedentes del Brasil, México, Polonia y la

RECUADRO 2

Ciencias del bienestar animal

Las ciencias del bienestar animal han recurrido a una extensa serie de disciplinas para tratar de alcanzar tres grandes objetivos: mejorar la salud básica y el funcionamiento biológico de los animales, prevenir el miedo, el dolor y otros estados negativos, y permitir a los animales vivir de la manera para la que están programados genéticamente. Los siguientes ejemplos ilustran las investigaciones llevadas a cabo para alcanzar estos objetivos.

1. En Suecia se emplearon los métodos de la ciencia de la patología en una serie de estudios para determinar cómo las diferentes características del diseño de las jaulas disponibles en el comercio pueden provocar lesiones en las gallinas ponedoras. Los estudios revelaron que las gallinas se lesionaban las patas cuando el suelo tenía una inclinación excesiva, se lesionaban el cuello si el comedero era demasiado profundo o se había instalado demasiado alto para que lo alcanzaran con comodidad, y presentaban un desarrollo excesivo de las garras si el suelo no tenía material abrasivo que el animal pudiera rascar. El trabajo de investigación dio lugar a una mejora en el diseño de las jaulas, lo que redundó a su vez en una mayor salud y productividad de las aves y sirvió al mismo tiempo como fundamento para varias normas de bienestar animal de la Unión Europea (Tauson, 1998).

2. Los estudios efectuados en Australia han demostrado que el manejo brusco de los animales puede provocar un miedo prolongado hacia los seres humanos con una consiguiente reducción de la productividad. Un estudio realizado en 66 granjas lecheras reveló que en las granjas cuyo personal trataba con brusquedad a los animales, estos reaccionaban mostrando un miedo persistente a los seres humanos, tenían niveles más elevados de cortisol —una hormona relacionada con el estrés— en la leche y producían menos leche. Los resultados parecen indicar la presencia de un estrés prolongado causado por un miedo crónico a los seres humanos que interfiere en los procesos hormonales necesarios para la producción y bajada de la leche. A raíz de esta labor de investigación se han elaborado programas de capacitación en los que se enseñan métodos de manejo de los animales que causan un bajo nivel de estrés (Hemsworth *et al.*, 2000).

3. En el Canadá, las terneras lecheras son alimentadas tradicionalmente dos veces al día con cubos en el momento en que se ordeña a las vacas. Como estas comidas no son frecuentes, la ingesta suele ser limitada a fin de no sobrecargar el sistema digestivo con demasiada leche en un momento dado. En cambio, las terneras criadas por sus madres maman cantidades menores en muchas tomas, y su ingesta diaria es mayor. La investigación demostró que si las terneras pueden acceder libremente a pezones artificiales con pequeños orificios y un caudal lento, consumen leche con una frecuencia y en unas tomas de cantidades más naturales, lo que da lugar a mayores ganancias de peso y menores indicios de hambre crónica. La investigación ha propiciado unos sistemas de alimentación de las terneras más efectivos (Rushen *et al.*, 2008).

República Islámica del Irán, estableciendo con ellos lazos de cooperación; y el Center for Food Animal Well-Being de la Universidad Purdue ha invitado a investigadores y estudiantes chinos a realizar visitas científicas y pasantías y está brindando apoyo a la Universidad de Cracovia (Polonia) para elaborar un programa sobre comportamiento y bienestar porcinos.

Científicos y estudiosos de prestigiosos centros dedicados a las ciencias del bienestar animal han organizado centenares de talleres y pronunciado centenares de conferencias en todas las regiones del mundo donde existe producción pecuaria. También se están utilizando medios más formales para promover esta cooperación. Por ejemplo,

RECUADRO 3

Capacitación en bienestar animal para los trabajadores de mataderos de Indonesia

El equipo Animal Welfare Training (AWT) de la Universidad de Bristol (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), intervino en el año 2002 en la capacitación de trabajadores de mataderos en Indonesia, con el apoyo de la Humane Society International (HSI) y la organización local dedicada al bienestar animal Yudisthira.

Tras una exploración y evaluación iniciales de las necesidades se identificaron numerosas esferas que precisaban mejoras, como higiene deficiente, escaso nivel de mantenimiento, iluminación deficiente que impedía una inspección completa de los animales, cuchillos romos y ausencia de instrumentos para afilarlos, falta de capacitación, manejo agresivo de los animales y recurso deliberado al dolor para controlar sus movimientos.

En 2002 se organizó en Bali un primer taller sobre cuestiones relacionadas con el bienestar y la calidad, dirigido a delegados invitados que trabajaban en mataderos comerciales y tradicionales. Ante el éxito de dicho taller, se prepararon actividades de capacitación más exhaustivas, con objeto de generar una capacidad de capacitación autóctona sostenible. Los participantes en el taller de 2002 que mostraron una mayor aptitud fueron nombrados instructores locales, con la función de elaborar e impartir posteriormente cursos similares a otros trabajadores. El programa de formación de formadores constó tanto de enseñanzas teóricas como de experiencias prácticas y abarcó cuestiones de bienestar animal y calidad, pérdida de conocimiento, aturdimiento, sacrificio, códigos de prácticas y evaluación del bienestar.

Ulteriormente, los participantes en el programa redactaron los primeros códigos de prácticas de Bali para sus industrias ganaderas y porcinas, en los que se contemplan la descarga y desplazamiento de los animales, la sujeción antes del sacrificio, el sacrificio, el faenado, el seccionado, y la higiene del personal. Mientras se ejecutaba el programa en Bali, las actividades de capacitación se fueron haciendo extensivas a otras zonas de Indonesia, con el apoyo de HSI, Yudisthira, la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), la Asociación Indonesia de Médicos Veterinarios y el Gobierno de Indonesia.

en el marco del proyecto de investigación Welfare Quality, financiado por la Comisión Europea, se ha creado una red científica internacional en la que colaboran científicos de Europa y América Latina para elaborar métodos de evaluación del bienestar animal aplicables a diversos sistemas de explotación agrícola. La OIE ha seleccionado algunos “centros colaboradores” que disponen de conocimientos especializados en bienestar animal y pueden realizar actividades de capacitación, organizar reuniones científicas y hermanarse con centros de investigación de países más pobres. La FAO podría contribuir a estas iniciativas determinando cuáles son los problemas y oportunidades que surgen en el ámbito del bienestar animal mediante los programas que ejecuta en los países y ayudando a identificar y promover las posibilidades de colaboración en materia de investigación.

4.2 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Hay que señalar también la necesidad de una mayor difusión de los avances de las ciencias del bienestar animal, que han de llegar no sólo a los investigadores, sino también a los veterinarios, asesores agrícolas y otras personas que intervienen directamente en la creación de capacidad en la esfera de la producción pecuaria. Las investigaciones sobre bienestar animal suelen darse a conocer a través de toda una larga serie de revistas científicas de zootecnia, medicina veterinaria y comportamiento animal, así como mediante las revistas especializadas *Animal Welfare* y *Journal of Applied Animal Welfare Science*. La FAO podría facilitar mediante su sistema de bibliotecas el acceso a estas y otras fuentes científicas en los países con economías en desarrollo.

4.3 EVALUACIÓN CIENTÍFICA DEL BIENESTAR ANIMAL

La evaluación científica del bienestar animal entraña la aplicación de múltiples criterios de tres niveles distintos:

- Los criterios “relativos a los animales” sirven para evaluar a los animales. Entre ellos cabe destacar la presencia de lesiones o heridas, la incidencia de enfermedades, la puntuación sobre el estado corporal y la presencia o ausencia de determinados comportamientos. Por ejemplo, en el transporte de los animales podrían incluirse entre estos criterios la tasa de supervivencia y la incidencia de magulladuras y lesiones o heridas. Si bien muchos de dichos criterios resultan pertinentes para evaluar el bienestar animal y pueden aplicarse a una extensa serie de métodos de producción, sin embargo no proporcionan más que una “fotografía instantánea” de un momento concreto, ya que posteriormente los grupos de animales pueden reaccionar de distinta manera ante situaciones idénticas.
- Los criterios “basados en recursos” sirven para evaluar el alojamiento, la dieta y otros recursos destinados a los animales. Aunque son relativamente fáciles de medir y su nexo con el bienestar animal puede establecerse por medio de trabajos de investigación, no son garantía del bienestar de los animales en un momento dado, ya que, por ejemplo, los animales podrían padecer enfermedades o sentir miedo a pesar de disponer de un entorno y otros recursos apropiados. Los criterios basados en recursos encuentran especial aplicación en sistemas de producción relativamente uniformes (como los sistemas de jaulas para la producción de

huevos), en los que pueden establecerse mediante investigación nexos predecibles entre los recursos y el bienestar animal. Sin embargo, es posible que no sirvan para predecir adecuadamente el nivel de bienestar de los animales cuando se aplican a sistemas de producción muy diferentes.s.

- Los criterios “basados en la gestión” se centran en el cuidado humano en tanto que importante factor determinante del bienestar animal. Pueden incluir la destreza del personal para el manejo, las prácticas de alimentación, las estrategias de higiene y la contabilidad. Aunque existen importantes vínculos entre el cuidado humano y el bienestar animal en general, los criterios basados en la gestión son unos indicadores relativamente indirectos del bienestar real de los animales.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la evaluación del bienestar animal se ve complicada por la variedad de formas de alojar a los animales. Un buen nivel de bienestar animal es resultado de interacciones complejas entre la genética, la nutrición, el entorno, la situación sanitaria, la destreza en la gestión y otros factores. Por consiguiente, los esfuerzos por vigilar y mejorar el bienestar animal requieren la aplicación de un enfoque orientado a los sistemas que haga uso de una larga serie de fuentes de información y dé cuenta de las complejas interacciones existentes (Sundrum, 2006). En concreto, la evaluación del bienestar animal requiere la determinación de las causas de un bienestar inferior al óptimo y de las oportunidades de intervenir satisfactoriamente en el entero sistema o cadena de producción.

No obstante la evaluación del bienestar animal deba tener un fundamento científico, deberá llevarse a cabo al mismo tiempo con la plena participación de todos los interesados (RSPCA, 2008). La investigación de acción participativa (Reason y Bradbury, 2001) proporciona enfoques valiosos para evaluar las necesidades, comprender las percepciones y prácticas tradicionales, determinar los activos sociales y materiales y planificar intervenciones beneficiosas, todo ello con la plena participación de la población objetivo (véase el Recuadro 4).

4.4 LA CIENCIA COMO FUNDAMENTO DE LAS NORMAS

En las exhortaciones políticas a menudo se insta a que las normas sobre bienestar animal tengan un “fundamento científico”. Es una expresión apropiada, pero hay que comprenderla en su contexto (Giere, 2006). Como el concepto de “bienestar animal” es complejo, las normas relativas a dicho bienestar pueden elaborarse, tal y como se indica más adelante, de manera que cumplan diferentes objetivos en este ámbito. Por ejemplo, algunas normas se elaboran principalmente para garantizar un elevado nivel de salud hasta la edad del sacrificio, otras se fijan objetivos adicionales como prevenir el dolor o permitir que los animales descansen cómodamente. Una vez establecidos los objetivos, la ciencia puede indicar qué medidas habrían de adoptarse para poder alcanzarlos. Dichas normas tendrían sin duda un fundamento científico, pero también dependerían de decisiones éticas sobre los objetivos que deberían alcanzarse en materia de bienestar animal. Asimismo se adoptan importantes decisiones políticas acerca de los objetivos y las medidas que las diferentes partes están dispuestas a respaldar, en especial cuando las normas se deciden en virtud de un proceso político como el consenso entre las partes interesadas o los países.

5. Normas y legislación

5.1 NORMAS SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y PROGRAMAS DE GARANTÍA

En los últimos 50 años se han establecido una serie de normas sobre bienestar de los animales y programas de garantía encaminados a fomentar las buenas prácticas de bienestar animal. Dichas normas y programas pueden clasificarse en cinco categorías principales (Fraser, 2006) en función de los diferentes objetivos políticos y comerciales que se hayan fijado:

- Los códigos de aplicación voluntaria en materia de bienestar, en algunos casos elaborados por las organizaciones del sector, se cuentan entre los primeros programas que se establecieron. Por lo general su finalidad es: i) formar a los productores y al público acerca de las prácticas idóneas de bienestar animal, y ii) garantizar al público que el bienestar animal es un criterio aplicado en determinada industria, si bien puede ocurrir que este objetivo se incumpla si no se aplican medidas adicionales (como la auditoría o la certificación) para dar fe del grado de observancia.
- Los programas empresariales, frecuentemente empleados por las empresas minoristas o de restauración, tienen como finalidad dar garantías a los clientes acerca de las normas sobre bienestar animal que se aplican en la cadena de suministro de la empresa en cuestión. Pueden utilizarse para captar la fidelidad de los clientes y mejorar su grado de satisfacción.
- Los programas de diferenciación de productos (etiquetado) son empleados por los productores u organizaciones terceras, como las sociedades de protección de los animales, para identificar los productos elaborados de conformidad con normas o sistemas de producción definidos de antemano. Gracias a ellos los clientes pueden realizar compras selectivas y apoyar las formas de producción pecuaria que deseen.
- Los gobiernos emplean las normas objeto de legislación para garantizar a los electores y los asociados comerciales la observancia de las normas sobre bienestar animal en una determinada jurisdicción.
- Los acuerdos internacionales suscritos por organizaciones intergubernamentales o en virtud de tratados se utilizan para establecer normas comunes a diversos países e impedir que la diversidad de normas entorpezca el comercio internacional.

Además de estas categorías, las normas sobre bienestar animal comportan una larga serie de requisitos diferentes que permiten alcanzar diversos objetivos de bienestar animal, los cuales pueden enmarcarse en los cuatro grandes objetivos siguientes:

- preservar la salud y el funcionamiento biológico básicos de los animales;
- prevenir o atenuar sensaciones negativas, como el dolor, el miedo y el sufrimiento;
- dar a los animales la posibilidad adoptar ciertos tipos de comportamiento natural;
- proporcionar a los animales determinados elementos naturales en su entorno.

Los requisitos impuestos por numerosas normas sobre bienestar animal difieren en la importancia que atribuyen a los objetivos, que son asimismo diferentes. Así, por ejemplo, algunas de las normas más elementales simplemente exigen que se suministre suficiente espacio, alimentos y agua a los animales para preservar su salud y su funcionamiento biológico básicos, mientras otras imponen un mayor número de requisitos para incrementar la comodidad y permitir que los animales puedan comportarse según determinados patrones naturales (Fraser, 2006).

Las intervenciones destinadas a promover buenas prácticas de bienestar animal deberán comportar un análisis de los posibles beneficios y funciones de los diferentes programas de garantía y normas sobre bienestar animal, así como la creación de la capacidad necesaria para facilitar su observancia.

5.2 LEGISLACIÓN

Numerosas jurisdicciones disponen de algún tipo de legislación en materia de bienestar animal, pero los enfoques varían notablemente.

Parte de la legislación básica relacionada con los animales se refiere a la lucha contra la crueldad. A menudo se trata de disposiciones de derecho penal cuya finalidad es castigar los actos antisociales perpetrados contra los animales, en particular la falta de cuidados y el infligir intencionalmente sufrimientos innecesarios. Algunas leyes contra la crueldad se adoptaron como reconocimiento del hecho de que los individuos deliberadamente crueles contra los animales suelen representar también un peligro para las demás personas. Sin embargo, estas leyes no tienen más que una relevancia limitada para los problemas comunes del bienestar animal en la producción de alimentos, ya que la mayoría de los problemas relacionados con dicho bienestar no se deben a una crueldad deliberada.

Más relevancia tienen para los problemas de bienestar de los animales las leyes y reglamentos en virtud de los cuales se exige el respeto de determinadas normas durante la cría, el transporte y el sacrificio de los animales. Por ejemplo, muchos países tienen leyes sobre el transporte de animales en las que se especifica el tiempo máximo durante el cual los animales pueden ser transportados en vehículos sin alimentos, agua ni posibilidad de descansar. También son muchos los países que disponen de leyes sobre el sacrificio humanitario, en las que se estipula cómo debe tratarse a los animales inmediatamente antes de la matanza y durante ella. Otros países, en particular en Europa, han promulgado leyes que regulan la cría de los animales en las fincas, en las que se establece por ejemplo el espacio mínimo del que deben disponer los animales en los sistemas de producción en confinamiento.

Otro enfoque legislativo consiste en otorgar reconocimiento oficial a los códigos voluntarios u otras directrices. Por ejemplo, Nueva Zelanda tuvo durante muchos años códigos en materia de bienestar en la producción pecuaria, los cuales constituían un conjunto convenido de prácticas recomendadas que tenían un amplio apoyo de la industria, si bien su observancia era voluntaria. En 1999 se otorgó reconocimiento oficial a dichos códigos en virtud de la nueva Ley sobre Bienestar Animal. En ella no se imponía la obligatoriedad de la observancia de los códigos, pero se establecía que su incumplimiento podía emplearse como prueba en los casos de procesamiento de individuos por

delitos contra el bienestar animal y que su observancia podía, por el contrario, invocarse como defensa (Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Nueva Zelandia, 2005).

En algunos países la promulgación de legislación nacional en materia de bienestar animal reviste una especial dificultad por razones políticas o constitucionales. En Australia, por ejemplo, muchos aspectos del bienestar animal son competencia de los distintos gobiernos de los Estados (a nivel subnacional) y no del gobierno nacional. A fin de adoptar un enfoque coherente, Australia recabó el apoyo de los gobiernos de los Estados y del gobierno nacional para elaborar la Estrategia Australiana para el Bienestar de los Animales (Gobierno de Australia, 2008).

Escoger un enfoque legislativo apropiado es una decisión complicada, pues dicho enfoque debe adaptarse a los valores y prioridades de cada cultura. Requiere un compromiso político y normalmente es necesario realizar amplias consultas con los productores pecuarios y las demás partes interesadas. Además, este enfoque probablemente sólo será eficaz si se asignan suficientes recursos a su gestión y aplicación. En cada situación es preciso realizar un análisis cuidadoso para decidir qué enfoque o combinación de leyes, normas no reglamentarias, actividades docentes y otras medidas será más eficaz para lograr la aplicación de buenas prácticas de bienestar animal.

La FAO posee amplios conocimientos jurídicos y en el pasado ha brindado asesoramiento y apoyo a los países que deseaban elaborar una legislación diferente en materia de agricultura y alimentación. En consecuencia, podría tomar en consideración la oportunidad de impartir a su personal conocimientos especializados de este tipo en el ámbito del bienestar de los animales, con objeto de ayudar a los países a escoger y aplicar el enfoque que mejor se ajuste a sus circunstancias específicas. Podría realizar esta labor en colaboración con las ONG que se ocupan del bienestar de los animales, algunas de las cuales tienen profundos conocimientos jurídicos, y con la OIE, la cual colabora con diversos países prestándoles apoyo en la elaboración de legislación sobre salud y bienestar de los animales y está procediendo asimismo a la emanación de directrices sobre legislación veterinaria en las que se contemplan las funciones y competencias de los servicios veterinarios.

5.3 NORMAS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

Las normas y acuerdos internacionales han desempeñado una función cada vez más importante para el bienestar de los animales durante los últimos decenios.

El Consejo de Europa, que en 2008 estaba compuesto por 47 países miembros, elabora acuerdos internacionales relacionados con el bienestar de los animales desde la década de 1960. Por ejemplo, en el Convenio europeo para la protección de los animales en el transporte internacional, redactado inicialmente en 1968 y revisado en 2003, se estipulan las condiciones generales que deben cumplirse durante el transporte de los animales. Se han elaborado recomendaciones detalladas para cerdos, caballos, ganado vacuno, ovejas, cabras y aves de corral. En la Convención europea para la protección de animales en las ganaderías, redactada en 1976, se establecen los principios básicos para la cría, cuidado y alojamiento de los animales, en particular en los sistemas de cría intensiva. Posteriormente se elaboraron recomendaciones detalladas para ganado vacuno, ovejas, cabras, cerdos, varias especies aviarias y peces de cultivo (Consejo de

Europa, 2008). A esta Convención, ratificada por 33 países, pueden adherirse también los países no europeos y cualquier país puede aplicar las recomendaciones. Su ratificación o aplicación por los asociados comerciales podría servir para imponer la equivalencia de las normas sobre bienestar animal.

La Unión Europea (UE), que contaba con 27 países miembros en 2008, también elabora políticas y normas mínimas para el bienestar y la protección de los animales desde hace aproximadamente 30 años. Desde el decenio de 1980 ha establecido, en virtud de diversos reglamentos y directivas (instrumentos convenidos que los países miembros están obligados a incorporar en su legislación nacional), normas mínimas para el transporte y sacrificio de los animales, así como sobre varios aspectos del entorno para la cría de animales, como el espacio mínimo en los sistemas de cría en confinamiento. En el Protocolo de la UE sobre la protección y el bienestar de los animales, anejo al Tratado de Amsterdam (por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea), se reconoce que los animales son "seres sensibles" y se exhorta a los Estados miembros a tener "plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional". (Unión Europea, 1997).

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), compuesta por 172 países miembros en 2008, determinó en 2001 que el bienestar de los animales era una prioridad estratégica. Ulteriormente, un proceso en el que participaron los países miembros, científicos, la industria y varias ONG dio lugar a la elaboración de normas sobre el transporte de los animales por tierra, mar y aire, junto con normas sobre el sacrificio de animales para consumo humano y la matanza de animales con fines profilácticos. Los países miembros aceptaron estas normas (OIE, 2008) en 2005. En 2008, grupos ad hoc de expertos elaboraron nuevos textos sobre otros temas, como el control de las poblaciones de perros vagabundos, el bienestar de los animales de laboratorio y el transporte de animales acuáticos. Probablemente se presentarán a los países miembros para su adopción. Además, la OIE organizó en 2004 y 2008 sendas conferencias mundiales sobre el bienestar animal, con objeto de alentar la elaboración y aplicación de sus normas en este ámbito (OIE, 2004), y ha publicado diversos materiales sobre cuestiones relacionadas con este tema (OIE, 2005), así como sobre la evaluación y gestión científicas del dolor en los animales (Mellor *et al.*, 2008). Aunque hasta la fecha las normas de la OIE sólo contemplan determinados aspectos del bienestar de los animales y no son vinculantes para sus países miembros, su aprobación equivale a una aceptación casi mundial de que el bienestar animal es un problema importante.

En el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, la Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce formalmente a la OIE como la organización de referencia responsable del establecimiento de normas internacionales relacionadas con la salud de los animales. Debido a que en dicho acuerdo no se contempla el bienestar animal, en las divergencias comerciales internacionales no pueden invocarse las normas de la OIE sobre dicho bienestar. No obstante, esas normas constituyen una referencia acordada a nivel internacional que puede incluirse en los acuerdos bilaterales o multilaterales sobre comercio suscritos por países que desean establecer

normas equivalentes en las esferas en las que existen normas de la OIE (Thiermann y Babcock, 2005).

Habida cuenta de que cada país miembro de la OIE decide cuándo y cómo aplicar las normas sobre bienestar animal promulgadas por dicha organización, en muchos casos su aplicación puede requerir un tiempo y esfuerzos considerables. La FAO, junto con los organismos de la industria ganadera y las ONG, podría desempeñar un papel relevante en la creación de capacidad, con objeto de brindar apoyo a sus países miembros para la aplicación de las normas.

6. Creación de capacidad para mejorar el bienestar animal

Puede considerarse que la creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal comporta cuatro elementos: educación, implicación y sensibilización de los interesados, capacitación, y comunicación.

6.1 EDUCACIÓN

Es necesario organizar actividades de educación para sensibilizar acerca del bienestar animal y lograr una mayor comprensión de su importancia para que la producción pecuaria sea satisfactoria. En el caso de los productores pecuarios y los operarios cuidadores de animales, dicha educación puede conducir en último término a la aplicación de procedimientos nuevos que redunden en una mejora del bienestar de los animales. Las actividades docentes dirigidas al conjunto de la población pueden propiciar que esta apoye formas de producción pecuaria que impliquen buenas condiciones de bienestar animal.

Para que sea útil en los lugares en que se imparte, la educación en bienestar animal debe tener en cuenta consideraciones de tipo cultural, político, económico y religioso.

Puede incluirse en todos los niveles de los sistemas nacionales de enseñanza. En los primeros ciclos, la educación en bienestar animal puede adoptar la forma de principios simples como las “cinco libertades”. En la enseñanza superior puede ayudar a comprender científica y conceptualmente el lugar que ocupa el bienestar animal en la salud y productividad de los animales y en la calidad de los productos animales.

La educación de los niños en los sistemas escolares puede ser la mejor estrategia a largo plazo para lograr un cambio, en particular en aquellos países donde un elevado porcentaje de la población se dedica a la agricultura. En los países donde las mujeres ejercen una función fundamental en el cuidado de los animales, es especialmente importante que dicha educación se imparta también a niñas y mujeres.

6.2 IMPLICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

El comportamiento de las personas que se ocupan directamente de los animales tiene una gran influencia sobre su bienestar (Hemsworth y Coleman, 1998). Cabe citar a título de ejemplo el empleo de métodos de manejo y pastoreo apropiados, la detección y el tratamiento tempranos de las enfermedades o lesiones por los auxiliares, y el comportamiento de las personas que participan en el sacrificio o matanza de los animales en el marco de programas de erradicación de enfermedades. Por consiguiente, implicar a las personas que se ocupan directamente de los animales será con frecuencia una fase fundamental para lograr un grado satisfactorio de bienestar animal. En el Recuadro 4 se describe el proceso planificado en cinco fases que utiliza Brooke —una organización

RECUADRO 4

Un proceso participativo en cinco fases para mejorar el bienestar animal

Brooke es una organización de beneficencia que trata de mejorar el bienestar de los équidos de tiro y sus propietarios. Lleva a cabo actividades en Asia, África, América Central y Oriente Medio. Un proyecto ejecutado en una aldea india, donde personas y équidos trabajan en condiciones arduas en hornos de ladrillo, ilustra el proceso participativo en cinco fases de esta organización:

- En primer lugar, se empleó una **actividad en el punto de entrada** para involucrar a los propietarios de animales y forjar una relación, consistente en alentar a la comunidad a formar grupos de autoayuda compuestos por 10 a 20 hombres o mujeres, quienes mancomunaron sus pequeños ahorros habituales en un fondo que se utilizó para los fines acordados por cada grupo. Los grupos de autoayuda convinieron en reunirse una vez al mes para deliberar sobre sus problemas comunes, y el bienestar de los équidos ocupó un lugar prioritario en los programas de esas reuniones.
- Después se llevó a cabo un **análisis comunitario participativo** utilizando herramientas de diagnóstico rural participativo ampliamente empleadas en los programas de desarrollo. Eso permitió comprender la vida, el trabajo y las prácticas de suministro de alimentos y agua a los animales, así como las creencias tradicionales de sus propietarios.
- En tercer lugar, se procedió a una **evaluación participativa de las necesidades en materia de bienestar animal**, en la que se alentó a los propietarios a contemplar los recursos disponibles y las limitaciones existentes desde el punto de vista de los animales. Dicha evaluación permitió determinar que los principales problemas de los équidos eran las heridas en la cruz y las causadas por la cincha.
- En cuarto lugar, se efectuó un **análisis de las causas profundas** de las lesiones y una **planificación de las medidas** necesarias para resolverlas. Entre dichas causas figuraban salvacruces y sillas deteriorados, limpieza, material y tamaño de la cincha, carros defectuosos y conducción descuidada. Los efectos detectados en los animales fueron infección de las heridas, poco apetito, debilidad y sufrimiento. Los detectados en sus propietarios fueron una pérdida de ingresos, ya que los animales trabajaban menos, lo que provocaba frustración y enojo. A continuación se elaboró un plan de acción para resolver las causas de todas las lesiones.
- La última fase consistió en la aplicación del plan de acción y de un seguimiento participativo. La ejecución del plan de acción comportó apretar las charnelas sueltas de las sillas que causaban heridas en la cruz, cambiar las cinchas cuando fue necesario, reparar los carros para mejorar su equilibrio y verificar con regularidad las lesiones. Posteriormente se realizaron recorridos de los transectos de cada grupo para puntuar a los animales de acuerdo con indicadores de bienestar animal validados a raíz de una evaluación científica del bienestar llevada a cabo por asesores de Brooke capacitados en bienestar.

Aunque lo que unía a los grupos de autoayuda era un interés común por sus animales, emprendieron también otras actividades y generaron otros grupos similares que están ayudando a los propietarios de los équidos a alcanzar un mayor grado de autosuficiencia. Un número significativo de estos grupos está dirigido por mujeres que desempeñan una función fundamental en el cuidado de los équidos de tiro.

de beneficencia que trata de mejorar el bienestar de los équidos de tiro y sus propietarios— para implicar a los interesados, y que ha conducido a la elaboración de un programa participativo centrado en la reducción del número de lesiones de los animales.

La implicación de los interesados y su sensibilización mediante la participación en talleres como paso previo a la ejecución de programas de capacitación y otros programas específicos es una estrategia de eficacia probada que pone de relieve diversas cuestiones y suscita la participación y el debate por parte de quienes invertirán después esfuerzos en el proceso y se beneficiarán de él. La sensibilización no deberá limitarse a un enfoque impuesto desde arriba, que excluiría inevitablemente los enfoques más tradicionales, sino que deberá conllevar la participación de los trabajadores, las comunidades rurales y las instancias productivas tradicionales locales.

Puede ocurrir que las personas que trabajan con animales se muestren reticentes a prestar atención al bienestar del ganado, especialmente de aquellos ejemplares cuyo sacrificio es inevitable. Por lo tanto, quizá sea necesario hacer hincapié en el nexo existente entre el bienestar de los animales y diversos resultados prácticos como la calidad de la carne, la reducción de las magulladuras en las canales y el acceso a los mercados. También podría ser conveniente que el bienestar animal pasara a formar parte integrante del movimiento mundial que postula el uso de normas para mejorar todos los aspectos de la producción pecuaria.

Históricamente han sido muchas las partes interesadas que han aplicado este proceso de implicación y sensibilización. Las ONG están bien situadas para recurrir a este proceso de implicación inicial, por ejemplo promoviendo la celebración de talleres a escala comunitaria y local con el apoyo de los conocimientos especializados apropiados. El proceso de sensibilización no deberá basarse en las opiniones de ningún grupo u organización, sino que presentará un panorama de las cuestiones relacionadas con el bienestar en función de las pruebas y experiencias científicas, así como de las directrices que se hayan convenido.

6.3 CAPACITACIÓN

Por capacitación se entiende el proceso de enseñar una destreza o un tipo de comportamiento determinados mediante la práctica y la instrucción durante cierto período de tiempo. Profesionales como los veterinarios y agrónomos tienen acceso a actividades de capacitación, pero las personas que se ocupan del manejo, transporte, sacrificio y eutanasia tienen también una gran necesidad de capacitación en bienestar animal. Si bien los mataderos comerciales pueden realizar fácilmente actividades de capacitación en el marco de operaciones comerciales a gran escala, se precisa una capacitación respetuosa de los conocimientos y recursos locales en todos los niveles de la producción pecuaria.

Muchos problemas relacionados con el bienestar animal no tienen una solución única e ideal que pueda elucidarse de antemano y cuya aplicación pueda fomentarse mediante la capacitación en procedimientos específicos, sino que es necesario promover una mentalidad que aspire a la solución de los problemas. En muchos casos, la mejor forma de lograrlo es implicar a las personas que trabajan con animales, reconocer sus conocimientos, aptitudes y patrones culturales, cooperar con ellas para detectar

los problemas, auspiciar que sean ellas quienes innoven y resuelvan los problemas, y alentarlas a que mejoren el bienestar de los animales como la mejor manera de alcanzar los objetivos que se hayan fijado. Asimismo en muchos casos el enfoque más efectivo consistirá probablemente en un proceso de mejora continua que gire en torno a metas viables, en lugar de introducir procedimientos radicalmente diferentes basados en tecnologías y valores importados. Por consiguiente, las actividades de capacitación no deberán tratar de imponer normas que no se puedan aplicar de inmediato, sino propiciar una resolución dinámica de los problemas que permita cumplir las normas en el futuro.

En última instancia, la capacitación deberá confiarse al personal calificado y a las organizaciones pertinentes de cada país. En un primer momento es posible que sea preciso recurrir a los conocimientos especializados de fuentes externas, pero estas deberán utilizarse fundamentalmente para generar conocimientos especializados en el país merced a la formación de futuros formadores. En el Recuadro 5 se describe el enfoque que se aplica actualmente para la formación de formadores.

RECUADRO 5

Una iniciativa de formación de formadores para la creación de capacidad en relación con el bienestar animal

La iniciativa “Mejor Formación para Alimentos más Seguros”, que ejecuta la Comisión Europea, tiene la finalidad de capacitar a los funcionarios encargados de verificar la observancia de las leyes relacionadas con la alimentación, los piensos y la salud y el bienestar de los animales. Aunque se dirige principalmente a los funcionarios de los Estados miembros de la Unión Europea, los cursos de formación en bienestar animal también están abiertos a participantes de otros países, en particular aquellos cuyas economías están menos desarrolladas y que exportan a la Unión Europea o podrían hacerlo en el futuro. El objetivo fundamental de esta iniciativa es capacitar a los instructores para que puedan transferir y generar capacidades técnicas en sus países.

En los talleres los participantes debaten sobre los fundamentos científicos del bienestar animal y su vínculo con la salud de los animales y la inocuidad alimentaria, y examinan asimismo la reglamentación de la Comunidad Europea y las normas internacionales vigentes. La metodología comporta un análisis de los problemas, necesidades, soluciones y capacidades con el fin específico de mejorar la producción pecuaria y la inocuidad de los alimentos respetando el bienestar de los animales. Los talleres se articulan en torno a una concepción común del bienestar animal y el conocimiento de los distintos sistemas de producción, dimensiones socioculturales y necesidades de los países participantes. Varias organizaciones interesadas han intervenido en la elaboración de los cursos de formación.

6.4 COMUNICACIÓN

Es necesaria una comunicación fluida para que las organizaciones internacionales dedicadas a la creación de capacidad declaren abierta y claramente cuáles son sus objetivos y por medio de qué procesos esperan alcanzarlos.

También es necesario que haya comunicación entre las distintas partes interesadas y los proveedores de servicios de capacitación. Deberá alentarse la cooperación intergubernamental para facilitar este proceso por conducto de las relaciones y los acuerdos existentes.

Es asimismo necesario que haya comunicación en el interior de los países, ya que las competencias en materia de bienestar animal pueden estar repartidas entre diferentes departamentos gubernamentales, organismos profesionales y organizaciones de otro tipo.

También es preciso que se den a conocer las normas y la información científica relevantes a quienes imparten capacitación, por lo que en estas actividades deberá facilitarse información acerca de los principios, normas y recomendaciones acordados a nivel internacional, junto con los datos justificativos apropiados.

7. Estrategias de creación de capacidad

7.1 EL BIENESTAR ANIMAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Los gobiernos, organismos de financiación y el sector privado incorporan cada vez más la “responsabilidad social de las empresas” (en materia de medio ambiente, justicia social, bienestar animal, etc.) en sus políticas y prácticas. Con idéntico espíritu, la FAO y otras organizaciones de ámbito mundial deberían incluir activamente el bienestar animal entre los elementos básicos de sus proyectos. Por ejemplo, los proyectos financiados a gran escala, como los programas para prevenir la propagación de la influenza aviar, deben incluir la capacitación en bienestar animal entre sus componentes fundamentales.

Al incorporar el bienestar de los animales en sus programas, la FAO no deberá tratar dicho bienestar como una cuestión autónoma, sino como uno más de los muchos objetivos que persigue, tales como la inocuidad y seguridad alimentarias, la salud humana y animal, la sostenibilidad ambiental, la seguridad en el trabajo, el desarrollo rural, la igualdad de género y la justicia social. En particular, las buenas prácticas de bienestar animal deben incorporarse en los programas de mayor alcance encaminados a mejorar la producción ganadera, la salud animal, la inocuidad de los productos, la seguridad en el trabajo y el desarrollo humano y contribuir a estos objetivos, todo ello en un contexto de respeto al medio ambiente y las tradiciones culturales.

A este respecto, el bienestar animal se corresponde de una manera natural con varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que ha hecho suyos la FAO, en especial porque la mejora de ese bienestar puede provocar a su vez una mejora de la producción y la salud del ganado con los consiguientes beneficios socioeconómicos. Concretamente, las buenas prácticas de bienestar animal pueden contribuir a:

- erradicar la pobreza extrema y el hambre al mejorar el acceso a los alimentos;
- promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular cuando las mujeres asumen una función destacada en el cuidado de los animales;
- reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna gracias a una mayor disponibilidad e inocuidad de los alimentos de origen animal;
- garantizar la sostenibilidad del medio ambiente merced a la explotación sostenible de los recursos empleados para la producción pecuaria;
- fomentar una asociación mundial para el desarrollo mediante una cooperación internacional que dé prioridad al bienestar animal en el desarrollo basado en la ganadería.

7.2 ALIANZAS

Para que la creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal sea eficaz, será necesario que las organizaciones entablen alianzas basadas en un entendimiento común sobre los objetivos, la coordinación de las iniciativas y la aceptación de las funciones y responsabilidades complementarias de los distintos agentes.

La FAO podría desempeñar una importante función de coordinación con otras organizaciones intergubernamentales, en particular la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Existe una complementariedad manifiesta entre las funciones de la FAO y la OIE. La OIE elabora normas sobre bienestar animal aceptadas internacionalmente, así como estrategias para mejorar el bienestar animal en determinadas regiones por conducto de sus comisiones regionales (véase el Recuadro 6). La FAO, por su parte, tiene un cometido claro a la hora de apoyar la aplicación de buenas prácticas de bienestar animal. Naturalmente, todas las actividades de este tipo habrán de realizarse en coordinación con los gobiernos de los países miembros y de tal suerte que impliquen satisfactoriamente a los productores pecuarios y otras personas que participan directamente en la producción, transporte y sacrificio de los animales.

Muchas organizaciones podrían contribuir a la creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos tan sólo a título de ilustración, sin pretensiones de presentar una lista exhaustiva.

La Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA) representa a los productores pecuarios de 79 países. En su "flash político" sobre bienestar animal (FIPA, 2008), esta organización señala que la adopción de "normas mínimas armonizadas a escala internacional sobre el bienestar animal es importante para mantener la confianza del consumidor en los productos del ganado". La FIPA también insta a los servicios consultivos, los centros de investigación, los centros de educación agrícola y los servicios veterinarios a incluir el bienestar animal en sus programas. Además del apoyo de tipo político que presta a las buenas prácticas de bienestar animal, la FIPA podría canalizar eficazmente las actividades de creación de capacidad de forma que llegaran a los productores locales de sus países miembros.

Otras organizaciones internacionales se ocupan de sectores específicos de la industria ganadera. La Oficina Permanente Internacional de la Carne (OPIC) tiene vínculos internacionales con la industria cárnica; la Federación Internacional de Lechería (FIL) agrupa a productores de leche de 53 países que representan más del 80 por ciento de la producción lechera mundial. Algunas organizaciones similares han prestado apoyo activo a las buenas prácticas de bienestar animal y han elaborado documentos de orientación específicos para los sectores de su competencia como, por ejemplo, la guía de buenas prácticas de bienestar animal en la producción lechera de la FIL (FIL, 2008).

Muchas ONG, incluidas las dedicadas al bienestar animal y las de desarrollo, realizan ya importantes actividades encaminadas al bienestar animal. Así, por ejemplo, Brooke, como ya se ha mencionado, imparte capacitación e interviene para mejorar el bienestar de los équidos de tiro y sus propietarios (Recuadro 4). La Humane Slaughter

RECUADRO 6

Participación de Australia y la OIE en la elaboración de planes regionales de bienestar animal

Desde la década de 1970 las industrias exportadoras australianas de ganado bovino, ovino y de otro tipo prestan asistencia técnica a sus asociados comerciales de Oriente Medio y Asia sudoriental. En 2005, la adopción de las directrices de la OIE sobre bienestar animal para el transporte y sacrificio de los animales brindó un nuevo marco internacional para las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad en este ámbito.

En 2005, Australia patrocinó un taller regional que se celebró en Bahrein en concomitancia con una reunión de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio. Los delegados examinaron los obstáculos que se oponen al bienestar animal en la región y acordaron colaborar en la elaboración de un plan. Australia trabajó con Arabia Saudita, Kuwait, Omán, Bahrein, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos por conducto del Consejo de Cooperación del Golfo y en 2006 se ultimó el plan mencionado, en el que, con objeto de mejorar el manejo, transporte y sacrificio de los animales, se establecen los cinco objetivos siguientes para la región: fomento de la infraestructura, la legislación, las normas, capacitación en bienestar, y educación y sensibilización de la opinión pública. En el plan se reconoce que es necesario colaborar con los líderes religiosos para influir en las actitudes comunitarias relacionadas con la mejora del cuidado de los animales.

Aplicando este enfoque, Australia convocó en 2007 a una reunión similar a los miembros de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía, con miras a elaborar un plan análogo sobre el bienestar animal en la región, que fue aprobado por el Comité Internacional de la OIE en mayo de 2008, quien lo calificó de modelo para las demás regiones.

En el marco de los planes regionales, Australia coopera con otros asociados para impartir capacitación en el manejo del ganado causándole un bajo nivel de estrés en su carga y descarga de buques, camiones y parcelas de engorde. Australia ha financiado rampas mejoradas para ganado, recintos de sujeción para el sacrificio y otro tipo de infraestructura para el manejo de los animales. Los instructores trabajan junto a los responsables del manejo del ganado con objeto de mejorar su gestión, y acreditan la capacitación de sus alumnos mediante certificados. En el período 2004-2008, Australia gastó 24 millones de dólares australianos en estas actividades y ha comprometido 6 millones más para el período 2009-2013.

Association (HSA) publica materiales, elabora módulos de formación sobre métodos de sacrificio y ha realizado actividades de capacitación integral en Asia sudoriental, el Caribe y otras zonas. La Humane Society International (HSI) ha colaborado con la FAO en la publicación de las Directrices para el manejo, transporte y sacrificio humanitario

del ganado (FAO, 2001) y ha prestado apoyo para la capacitación en bienestar animal de los trabajadores de mataderos (Recuadro 3). La Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA International) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha impartido cursos de capacitación en Asia y Europa Central y Oriental sobre el bienestar de los animales en el transporte a larga distancia (Appleby *et al.*, 2008). Heifer International, que realiza actividades encaminadas al desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza en muchos países, presta servicios de capacitación en bienestar animal a los propietarios de ganado y los agentes locales de sanidad animal. Entre otras muchas actividades, la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), compuesta por 900 organizaciones de más de 150 países, ha prestado asistencia sobre el terreno a los animales en el marco de las iniciativas de socorro en casos de catástrofe y ha divulgado pruebas científicas en relación con el bienestar de los animales en el transporte a larga distancia (Appleby *et al.*, 2008).

Varios gobiernos y organizaciones multilaterales cuentan con antecedentes de ayuda al bienestar animal a escala internacional. Por ejemplo, Australia ha fomentado activamente las buenas prácticas de bienestar animal en el transporte y sacrificio de animales en Asia sudoriental y Oriente Medio (Recuadro 6). La Comisión Europea, en su Plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales 2006-2010, expresó su compromiso de sensibilizar y alcanzar un mayor consenso en lo que se refiere al bienestar animal, así como de apoyar la aplicación de normas de bienestar

RECUADRO 7

Apoyo de la Comunidad Europea a la sensibilización mundial sobre normas sobre bienestar animal

La Comisión Europea presta apoyo activo a las iniciativas encaminadas a incrementar en todo el mundo el grado de sensibilización acerca de las normas sobre bienestar animal reconocidas internacionalmente. Por ejemplo, la Comunidad ha participado en la financiación u organización de los siguientes actos:

- las dos conferencias mundiales de la OIE sobre el bienestar animal, celebradas en 2004 y 2008;
- el taller de trabajo “El bienestar animal en Europa: resultados y perspectivas” (Estrasburgo, 2006);
- la conferencia “Bienestar animal: Nuevos horizontes para el siglo XXI” (Montevideo, 2007);
- una reunión regional de la OIE sobre bienestar animal (Ciudad de Panamá, 2008);
- el Foro Internacional sobre los aspectos globales del bienestar de los animales de granja (Bruselas, 2008);
- la Conferencia sobre comercio mundial y bienestar de los animales de granja (Bruselas, 2009).

animal reconocidas internacionalmente, en particular en los países con economías menos desarrolladas, junto con medidas encaminadas a que los países en desarrollo puedan exportar productos que cumplan determinadas normas de bienestar animal a los mercados europeos (Comisión Europea, 2006). En consonancia con este compromiso, la Comisión Europea ha participado en la financiación y organización de talleres de trabajo y conferencias sobre bienestar animal en numerosas regiones del mundo (Recuadro 7).

Algunas instituciones financieras también han incluido el bienestar animal en sus programas de responsabilidad social de las empresas. Por ejemplo, la Corporación Financiera Internacional (CFI), que concede créditos para el desarrollo rural, ha declarado que el bienestar animal “se considera cada vez más un requisito previo para mejorar la eficiencia y rentabilidad de las empresas, satisfacer las exigencias de los mercados internacionales y responder a las expectativas de los consumidores”. La CFI ha señalado que, antes de invertir en una empresa pecuaria, evalúa de qué manera dicha empresa tiene intención de abordar las cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales (CFI, 2006).

Por último, algunas empresas del sector privado fomentan la creación de capacidad

RECUADRO 8

Divulgación de materiales didácticos sobre el manejo de los animales en el Brasil

Desde 1995 científicos universitarios del Brasil realizan investigaciones aplicadas para mejorar el manejo del ganado vacuno y lechero. Tras cinco años de investigación se decidió emplear los resultados para elaborar directrices acerca del manejo del ganado vacuno, su vacunación, el tratamiento de los terneros recién nacidos y del ganado lechero y otros asuntos. En ellas se hace hincapié en los enfoques positivos en materia de bienestar de los animales, utilizando ejemplos de buen manejo de los animales y mostrando sus efectos positivos sobre la salud animal, la producción pecuaria y la eficiencia de la mano de obra.

El problema era cómo divulgar ese material a las decenas de miles de personas que se dedican al manejo de los animales. La universidad buscó asociados entre asociaciones de productores pecuarios, empresas privadas, ONG y el Gobierno. En 2005, el primer asociado, Ford Dodge Animal Health, dio su consentimiento para financiar en parte las actividades de divulgación. Otras dos empresas (Beckhau-ser Troncos e Balanças, y Allflex) y una ONG (Sociedad Mundial para la Protección Animal) se unieron más adelante al proyecto. Los fondos recaudados han permitido distribuir gratuitamente folletos sobre buenas prácticas de manejo del ganado vacuno en forma impresa y a través de Internet (por ejemplo, www.grupoetco.org.br). Los folletos son una forma de fomentar que las organizaciones presten atención en sus actividades a la promoción del bienestar de los animales.

en relación con el bienestar animal en sus actividades en el sector ganadero. En el Brasil, por ejemplo, tres empresas privadas han financiado junto con la WSPA la impresión y distribución de materiales de capacitación para fomentar un buen manejo del ganado vacuno (Recuadro 8). Otras empresas han incorporado el bienestar animal a su filosofía. En el Recuadro 9 se exponen ejemplos tomados de Sudáfrica, la República de Corea y la India.

Estos y otros muchos ejemplos ilustran el margen de colaboración de la FAO con otras organizaciones, así como sus posibilidades de alentar el establecimiento de asociaciones entre ellas y fomentar la creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal.

7.3 BIENESTAR ANIMAL, COMERCIO Y ACCESO A LOS MERCADOS

El comercio y el acceso a los mercados se están vinculando progresivamente con el bienestar animal de diferentes formas.

En primer lugar, los minoristas y las empresas alimentarias internacionales tienden cada vez más a establecer normas de calidad para los productos que venden, con inclusión de requisitos sobre la forma en que se producen los productos pecuarios (Fulponi, 2006). Por ejemplo, algunas empresas compran selectivamente huevos producidos mediante sistemas que no emplean jaulas o cerdos de fincas que no mantienen a cerdas preñadas en confinamiento estricto. Esas medidas podrían crear importantes oportunidades de mercado para los países en desarrollo donde ya se han instaurado los sistemas deseados. No obstante, con frecuencia serán necesarias actividades de capacitación y creación de capacidad para garantizar la correcta observancia de las normas.

En segundo lugar, algunos países conciertan acuerdos comerciales que abogan por normas equivalentes sobre el bienestar de los animales. Cuando en dichos acuerdos participan tanto países con economías más desarrolladas como otros con economías menos desarrolladas, en ellos se puede contemplar también la cooperación para promover la educación, capacitación y creación de capacidad en relación con el bienestar animal en los países cuyas economías están menos desarrolladas. La concesión de un trato arancelario preferencial a los productos producidos en conformidad con determinadas normas de bienestar supondría un apoyo en este sentido.

La vinculación del bienestar de los animales con el mercado se está produciendo principalmente en los países más ricos (Mench, 2008). Sin embargo, las encuestas entre consumidores revelan una gran preocupación por el bienestar de los animales destinados al consumo humano en algunos países con economías en desarrollo (Fundación Construir, 2008), y varios productores y minoristas de África, Asia y América Latina han incorporado las prácticas y normas de bienestar animal en sus actividades, en parte por motivos comerciales y mercantiles (Recuadro 9).

En líneas generales, la creación de vínculos entre el bienestar de los animales y el comercio y acceso a los mercados, ya sea mediante normas del sector privado o mediante normas internacionales ampliamente aceptadas, suscita una gran inquietud en los países de ingresos más bajos. El acceso a los mercados, en especial a los mercados internacionales, puede incrementar notablemente la rentabilidad de la producción

RECUADRO 9

Ejemplos de incorporación del bienestar animal a las políticas empresariales en Sudáfrica, la República de Corea y la India

Woolworths (Sudáfrica) es una gran cadena minorista con unos 20 000 empleados. Todos sus productos son conformes con sus políticas en materia de bienestar de los animales de granja, que incluyen el respeto de un código de prácticas en materia de bienestar animal aprobado por el National Council of Societies for the Prevention of Cruelty to Animals (NSPCA) de Sudáfrica. La empresa efectúa regularmente auditorías de los mataderos y no vende huevos que procedan de aves enjauladas. Además de dar garantías a los consumidores, estas medidas han contribuido a sensibilizar a los productores acerca del bienestar de los animales y han provocado cambios de comportamiento patentes.

ORGA Whole Foods, una empresa filial de Pulmuone de Seúl (República de Corea), comenzó a aplicar en 2007 una política en materia de bienestar de los animales de granja que incluía normas sobre la cría de los animales basadas en el programa Freedom Food ejecutado por la RSPCA en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las normas se aplican a más de 3 000 reses de ganado vacuno, 170 000 pollos de engorde y 10 000 gallinas ponedoras. Cada semestre se realiza una auditoría de las granjas participantes. Aunque los productos procedentes de animales criados respetando el bienestar animal todavía no se consumen a gran escala en la República de Corea, el bienestar animal se corresponde con la filosofía de la empresa madre de comercializar productos sanos y respetar la naturaleza.

Keggfarms (Nueva Delhi) trabaja en la esfera del mejoramiento genético de las poblaciones de aves de corral desde 1972. A partir de 1990 la empresa se ha centrado en el mejoramiento de las poblaciones de aves de corral (con la marca "Kuroiler") específicamente para su uso por los hogares rurales. En sus granjas, la empresa cría a los animales sin encerrarlos en jaulas, con perchas, camas y espacios para anidar, y aplica medidas sanitarias a las parvadas. Los pollitos se envían a los "centros de incubación" (administrados como microempresas) y luego, una vez que se han convertido en pequeños pollos, a los hogares rurales. Los pequeños pollos están en condiciones de defenderse solos en condiciones arduas, caracterizadas por la escasez de recursos y la presencia de depredadores, y producen una cantidad de huevos y carne sustancialmente mayor que las razas autóctonas. La empresa produce casi 20 millones de pollitos al año, que se crían en 800 000 hogares rurales de 11 Estados. Disponer de una raza adaptada genéticamente para prosperar en un medio rural es importante para el bienestar animal. El proyecto también ha dado lugar a un incremento de la seguridad alimentaria y los ingresos de casi un millón de hogares pobres (Ahuja *et al.*, 2008).

pecuaria. Sin embargo, el cumplimiento de normas específicas (y la demostración de que se observan) puede requerir una infraestructura que los países de ingresos más bajos no poseen. La FAO y otros organismos podrían contribuir a la creación de capacidad en esos países, de modo que sus productores estuvieran en mejores condiciones para acceder a los grandes mercados y tomar parte en el comercio internacional. Además, es preciso adoptar decisiones políticas y concertar acuerdos comerciales que no creen obstáculos innecesarios o injustos al comercio de los países en desarrollo.

Crear vínculos entre el bienestar animal y el comercio y acceso a los mercados también suscita preocupaciones entre los pequeños productores (Boselie *et al.* 2003), que pueden tener dificultades para llevar a cabo los cambios necesarios en sus métodos de producción. Asimismo demostrar la observancia de las normas puede resultar más fácil para los grandes productores que para muchos de los pequeños. Esta inquietud es especialmente grave desde el punto de vista del desarrollo internacional, ya que la producción en pequeña y mediana escala suele ser la más beneficiosa para los objetivos de desarrollo. Si bien los sistemas de producción en gran escala e industrializados pueden a menudo incrementar la producción y abaratar el costo de los productos animales, ello no redundará en beneficio de las comunidades locales si sus miembros pierden ingresos y ven, por consiguiente, reducido su acceso a los alimentos. La agricultura en pequeña y mediana escala, en cambio, puede generar oportunidades de empleo para un número mayor de personas, lo que contribuye a la preservación de las familias y comunidades locales y puede permitir además a las familias producir alimentos destinados al autoconsumo, además de un excedente para la generación de ingresos.

Para que los productores pecuarios pequeños y medianos accedan a los mercados que imponen normas específicas en materia de bienestar de los animales, será necesario dotarles de capacidad con objeto de que puedan interactuar y compartir recursos, reducir los costos de producción y transporte y comercializar un mayor volumen de productos. Este proceso podría contar con el respaldo de las empresas de elaboración de alimentos, las de servicios de restauración o las minoristas que estén dispuestas a establecer vínculos comerciales con comunidades o zonas geográficas específicas.

8. Cuestiones fundamentales

Las cuestiones que plantea el bienestar de los animales son sumamente heterogéneas. En parte se deben a la escala de producción: entre los problemas que plantea la producción de subsistencia suelen figurar la nutrición básica, el alojamiento y la asistencia sanitaria, mientras que los problemas de la producción intensiva y comercial suelen consistir en una reducción de la capacidad de los animales de hacer frente al entorno debido a factores como el amontonamiento, las superficies que causan lesiones, la deficiente calidad del aire en los edificios y la selección genética para lograr determinadas características de rendimiento y no por motivos de salud general. Existen asimismo problemas relacionados con el clima, la situación sanitaria de la región y la disponibilidad de piensos, agua y mano de obra calificada.

Pese a la heterogeneidad de estas cuestiones, pueden definirse diversas áreas problemáticas que poseen una alta prioridad en numerosos regiones y sistemas de producción. Son las siguientes:

- el transporte, por ejemplo los viajes largos, ya sea andando o en vehículos, y los métodos empleados para la sujeción de los animales durante el transporte;
- el sacrificio, incluidos la retención y el desplazamiento de los animales antes del sacrificio y su sujeción durante el proceso de matanza o aturdimiento;
- el suministro de una cantidad suficiente de pienso y agua;
- el manejo de los animales por seres humanos, que puede producir pérdidas de producción debidas a las lesiones y al miedo crónico;
- el sacrificio sanitario de los animales no deseados, incluida la eliminación de los que estén enfermos o posean escaso valor comercial;
- la cría de los animales en condiciones para las cuales no están genéticamente programados, por ejemplo la utilización de razas no autóctonas que no se adaptan bien al clima y las condiciones locales o el alojamiento de los animales en locales inapropiados.

Por último hay que señalar que los animales cuyos propietarios son pobres raramente viven en buenas condiciones. Para los agricultores pobres o sin tierra, ganarse la vida satisfactoriamente es a menudo el primer paso para poder proporcionar cuidados adecuados a los animales. En consecuencia, mejorar el bienestar económico de los propietarios pecuarios de bajos ingresos ha de constituir una prioridad fundamental de las iniciativas de mejora del bienestar animal.

Si bien la creación de capacidad debe focalizarse en los problemas que tengan importancia a nivel local, las áreas genéricas críticas mencionadas constituyen puntos de partida lógicos para evaluar qué problemas han de afrontarse, elaborar materiales de capacitación y proyectos de investigación, y crear incentivos destinados a mejorar el cuidado y manejo de los animales.

9. Recomendaciones

Sobre la base de sus deliberaciones, los expertos formularon las siguientes recomendaciones:

- (i) La mejora del bienestar de los animales en los sistemas de producción de alimentos puede desempeñar una importante función en la mejora del bienestar de las personas gracias al mayor acceso a alimentos de origen animal, el incremento de los rendimientos económicos generado por el aumento de la productividad pecuaria, la mejora de la eficiencia de los animales de tiro y la reducción de los riesgos para la salud humana debido a las mejoras en la inocuidad alimentaria y la salud animal. La atención al bienestar animal puede reportar particulares beneficios a aquellos países con economías menos desarrolladas gracias a la mejora de la tecnología, el mayor acceso a los mercados y el fomento de la cooperación internacional. Para apoyar buenas prácticas de bienestar animal en los países con economías menos desarrolladas, la FAO deberá conceder prioridad a las prácticas de bienestar animal de las que derivan beneficios tanto para las personas como para los animales.
- (ii) Además de los mencionados beneficios prácticos y económicos, la atención al bienestar de los animales puede generar beneficios sociales de mayor alcance. Puede contribuir a propagar una ética del cuidado y puede ser una fuerza de cohesión social en el seno de una familia, una comunidad o un negocio, sin olvidar que las relaciones positivas con los animales son un importante factor determinante tanto del bienestar humano como del animal. Estos beneficios deberán contemplarse en los programas de creación de capacidad.
- (iii) El bienestar de los animales no deberá considerarse de manera aislada sino como una cuestión imbricada en el seno de objetivos socialmente importantes, entre los que cabe destacar la inocuidad y seguridad alimentaria, la salud humana y animal, la sostenibilidad ambiental, la seguridad en el trabajo, el desarrollo rural, la igualdad de género, y la justicia social.
- (iv) Como paso inicial en la consecución de los objetivos de bienestar de los animales, la FAO deberá garantizar que el tema del bienestar animal quede integrado en todos los programas existentes en ámbitos como la nutrición y la salud animal, el desarrollo pecuario, los medios de vida sostenibles, y las respuestas de emergencia en caso de desastres que tengan relación con los animales, y deberá velar por el cumplimiento de sus objetivos.
- (v) La conducta humana influye significativamente en el bienestar de los animales. En la creación de capacidad para mejorar el bienestar animal, la FAO (y quienes llevan a cabo proyectos patrocinados por la FAO) deberán tratar de comprender a las personas que trabajan con animales e interactuar con ellas, reconocer sus patrones culturales, conocimientos y habilidades, cooperar con ellas en la

determinación de medios que sirvan para mejorar el bienestar animal como una manera más idónea de alcanzar sus objetivos, y potenciar sus capacidades de innovación y resolución de problemas.

- (vi) Como planteamiento global, la mejora del bienestar de los animales deberá comenzar por una evaluación de los riesgos y oportunidades en todo el sistema o en la entera cadena de producción y por una determinación de las mejoras que podrían aplicarse en una situación dada. La evaluación deberá incluir una evaluación basada en criterios científicos de las necesidades y el bienestar de los animales, así como una evaluación del riesgo para identificar las causas de un bienestar inferior al óptimo. En muchos casos lo más probable es que el enfoque más efectivo sea un proceso de mejora continua basado en objetivos alcanzables más que en la introducción de procedimientos radicalmente diferentes basados en tecnología y valores importados.
- (vii) En ciertas situaciones, los programas oficiales de garantía de bienestar animal (legislación nacional, acuerdos internacionales y programas empresariales, entre otros) proporcionan valiosas directrices e incentivos para la mejora del bienestar de los animales y pueden facilitar el acceso a determinados mercados. Como parte de la evaluación del riesgo y las oportunidades, la FAO deberá tomar en consideración la posible función y beneficios de dichos programas, así como la creación de capacidad necesaria para facilitar su cumplimiento en aquellos países y por parte de aquellos productores que así lo deseen.
- (viii) La investigación científica sobre bienestar animal proporciona las pruebas científicas que subyacen a muchas normas y prácticas sobre bienestar de los animales. La FAO deberá tomar en consideración la oportunidad de trabajar con centros especializados en ciencias del bienestar animal a fin de facilitar el acceso de los países miembros a los resultados de la investigación en la materia y fomentar la investigación sobre cuestiones importantes para los países con economías en desarrollo.
- (ix) Numerosos países están manifestando interés por la elaboración y/o revisión de la legislación en materia de bienestar animal, en algunos casos para cumplir con las normas establecidas. La FAO deberá tomar en consideración la oportunidad de trabajar con otras organizaciones, a fin de prestar asesoramiento sobre legislación en materia de bienestar animal a los países miembros que así lo soliciten.
- (x) No obstante los problemas relacionados con el bienestar de los animales sean sumamente heterogéneos, hay diversas áreas problemáticas que poseen una alta prioridad en numerosas regiones y sistemas de producción. Estas son: transporte, sacrificio (incluido el manejo presacrificio), alimentos y agua, métodos de manejo y pastoreo de los animales, sacrificio sanitario y eliminación de los animales enfermos o de escaso valor comercial, y cría de los animales en condiciones para las cuales no están genéticamente programados. Estas áreas críticas constituyen puntos de partida lógicos para los esfuerzos de creación de capacidad. Además, dado que la pobreza puede limitar drásticamente la capacidad para proporcionar cuidados a los animales, la reducción de la pobreza entre los productores pecuarios es una prioridad fundamental en la mejora del bienestar animal.

- (xi) La mejora del bienestar de los animales a nivel mundial requerirá el establecimiento de asociaciones estratégicas. En particular, la FAO deberá trabajar en cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la cual está procediendo a la elaboración de normas internacionales y estrategias regionales en materia de bienestar animal por conducto de sus comisiones regionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones comprometidas a nivel internacional. Asimismo deberá trabajar de manera conjunta con instituciones académicas y asociaciones de productores, organizaciones no gubernamentales que se ocupan de bienestar animal y de otros ámbitos relacionados, instituciones financieras y el sector privado a fin de facilitar la financiación, la ejecución y la comunicación de iniciativas relacionadas con el bienestar de los animales. La FAO deberá también facilitar la creación de asociaciones entre organizaciones con capacidades complementarias tales como las organizaciones con capacidad de financiación y las que tienen competencia en capacitación, cuya cooperación podría contribuir a la implementación de buenas prácticas de bienestar animal.
- (xii) A fin de poner en práctica estas recomendaciones, la FAO deberá identificar y potenciar la capacidad del personal que posee conocimientos especializados en bienestar animal y sus aplicaciones.

Referencias y otros recursos

- Adams, D.B. y Thornber, P.M.** (eds.) 2008. Welfare Aspects of the Long Distance Transportation of Animals. *Veterinaria Italiana* 44, n° 1.
- Ahuja, V., Dhawan, M., Punjabi, M. y Maarse, L.** 2008. *Poultry Based Livelihoods of Rural Poor: Case of Kuroiler in West Bengal. South Asia Pro-Poor Livestock Policy Programme, Nueva Delhi* (disponible en: <http://www.sapplpp.org/goodpractices/doc-12-poultry-based-livelihoods-of-rural-poor-case-of-kuroiler-in-west-bengal>. Último acceso: enero de 2009).
- Appleby, M.C., Cussen, V., Garcés, L., Lambert, L.A. y Turner, J.** (eds.) 2008. Long Distance Transport and Welfare of Farm Animals. CABI, Wallingford, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. *vised Edition, June 2008*. Department of Agriculture, Fisheries and Forestry, Canberra. Available at: http://www.daff.gov.au/__data/assets/pdf_file/0008/749204/aaws-strategy-jun08.pdf
- Boselie, D., Henson, S. y Weatherspoon, D.** 2003. Supermarket procurement practices in developing countries: Redefining the roles of the public and private sectors. *American Journal of Agricultural Economics* 85: 1155-1161.
- Broom, D.M. y Fraser, A.F.** 2007. *Domestic Animal Behaviour and Welfare*, 4.^a ed. CABI, Wallingford.
- CFI.** 2006. Animal welfare in livestock operations. Good Practice Note Number 6, Corporación Financiera Internacional (CFI)/Grupo del Banco Mundial, Washington, DC.
- Comisión Europea.** 2006. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de enero de 2006 relativa a un plan de acción comunitario sobre protección y bienestar de los animales 2006-2010. COM (2006) 13 final. Diario Oficial C 49 del 28.02.2006 (disponible en: http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/com_action_plan230106_es.pdf. Último acceso: enero de 2009).
- Consejo de Europa.** 2008. List of the treaties coming from the subject-matter: Protection of Animals (disponible en: <http://conventions.coe.int/Treaty/Commun/ListeTraites.asp?MA=42&CM=7&CL=ENG>. Último acceso: enero de 2009). *nforme sobre bienestar animal y consumo de carne vacuna en la Republica Argentina*. Fundación Construir, Lomas de Zamora, Argentina.
- FAO.** 2001. *Directrices para el manejo, transporte y sacrificio humanitario del ganado. Publicación de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico 2001/4, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Oficina Regional para Asia y el Pacífico, Bangkok* (disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/005/x6909S/x6909s00.htm>. Último acceso: enero de 2009).
- FAWC.** 2008. Five Freedoms. Farm Animal Welfare Council (FAWC), Londres (disponible en: <http://www.fawc.org.uk/freedoms.htm>. Último acceso: enero de 2009).
- FIL.** 2008. IDF Guide to Good Animal Welfare in Dairy Production. Federación Internacional de Lechería (FIL), Bruselas.

- FIPA.** 2008. El bienestar animal: mantener la confianza de los consumidores en los productos animales es una responsabilidad de los agricultores. Flash político, Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), París [disponible en: http://www.ifap.org/es/publications/documents/BienstarAnimal_Web.pdf. Último acceso: enero de 2009].
- Fraser, D.** 2006. Animal welfare assurance programs in food production: a framework for assessing the options. *Animal Welfare* 15: 93-104.
- Fraser, D.** 2008a. *Understanding Animal Welfare: The Science in its Cultural Context*. Wiley-Blackwell, Oxford.
- Fraser, D.** 2008b. Toward a global perspective on farm animal welfare. *Applied Animal Behaviour Science* 113: 330-339.
- Fulponi, L.** 2006. Private voluntary standards in the food system: The perspective of major food retainers in OECD countries. *Food Policy* 31: 1-13.
- Fundación Construir.** 2008. Informe sobre bienestar animal y consumo de carne vacuna en la República Argentina. Fundación Construir, Lomas de Zamora, Argentina.
- Giere, R.N.** 2006. *Scientific Perspectivism*. The University of Chicago Press, London.
- Gobierno de Australia.** 2008. The Australian Animal Welfare Strategy. Edición revisada, junio de 2008. Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura, Canberra [disponible en: http://www.daff.gov.au/_data/assets/pdf_file/0008/749204/aaws-strategy-jun08.pdf. Último acceso: enero de 2009].
- Grandin, T.** (ed.) 2007. *Livestock Handling and Transport*, 3ª edición. CABI, Wallingford, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Gregory, N.G.** 2007. *Animal Welfare and Meat Production*, 2ª edición. CABI, Wallingford, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Hemsworth, P.H. y Coleman, G.J.** 1998. *Human-Livestock Interactions: The Stockperson and the Productivity and Welfare of Intensively-Farmed Animals*. CAB International, Oxford.
- Hemsworth, P.H., Coleman, G.J., Barnett, J.L. y Borg, S.** 2000. Relationships between human-animal interactions and productivity of commercial dairy cows. *Journal of Animal Science* 78: 2821-2831.
- McC Crindle, C.M.E.** 1998. The community development approach to animal welfare: an African perspective. *Applied Animal Behaviour Science* 59: 227-233.
- Mellor, D., P. Thornber, D. Bayvel y S. Kahn** (eds) 2008. *Scientific Assessment and Management of Animal Pain*. OIE Technical Series, Volumen 10. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), París.
- Mench, J.** 2008. Farm animal welfare in the U.S.A.: Farming practices, research, education, regulation, and assurance programs. *Applied Animal Behaviour Science* 113: 298-312.
- Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Nueva Zelandia.** 2005. *Animal Welfare in New Zealand*. Wellington, Nueva Zelandia.
- Naciones Unidas.** 2008. *Erradicar la pobreza 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio* [disponible en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>. Último acceso: enero de 2009].
- OIE.** 2004. *Global Conference on Animal Welfare: An OIE Initiative — The Proceedings*. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), París, 23-25 de febrero de 2004 [disponible en: http://www.oie.int/eng/welfare_2004/proceedings.pdf. Último acceso: enero de 2009].
- OIE.** 2005. *Bienestar de los animales: planteamientos mundiales, tendencias y desafíos*. Revista científica y técnica de la OIE, volumen 24. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), París.

- OIE.** 2008. Bienestar de los animales. Código Sanitario para los Animales Terrestres, volumen 1, título 7. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), París (disponible en: http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_titre_1.7.htm. Último acceso: enero de 2009).
- Reason, P. and Bradbury, H.** (editors) 2001. *Handbook of Action Research: Participative Inquiry and Practice*. Sage, Thousand Oaks, Estados Unidos de América.
- RSPCA.** 2008. *With welfare in mind: Animal welfare in international development programmes*. Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (RSPCA), Horsham, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Rushen, J., de Passillé, A.M., von Keyserlingk, M.A.G. y Weary, D.M.** 2008. *The Welfare of Cattle*. Springer Publishing, Heidelberg.
- Sundrum, A.** 2007. Achievements of research in the field of livestock systems and quality production. En A. Rosati, A. Tewolde y C. Mosconi (eds.). *Animal Production and Animal Science Worldwide*. págs. 95-106. WAAP book of the year 2006. Wageningen Academic Publishers.
- Swann, W.** 2006. Improving the welfare of working equine animals in developing countries. *Applied Animal Behaviour Science* 100: 148-151.
- Tauson, R.** 1998. Health and production in improved cage designs. *Poultry Science* 77: 1820-1827.
- Thiermann, A.B. y Babcock, S.** 2005. Bienestar animal y comercio internacional. *Revista científica y técnica de la OIE*, 24, 747-755
- Unión Europea.** 1997. Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos — Protocolo anejo al Tratado sobre la protección y el bienestar de los animales. Diario Oficial de la Unión Europea, C 340, 10/11/1997 (disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>. Último acceso: enero de 2009).
- Waldau, P. y Patton, K.** (editors). 2006. *A Communion of Subjects: Animals in Religion, Science and Ethics*. Columbia University Press, Nueva York.
- Welfare Quality Project.** 2007. The EU's Welfare Quality Project. (disponible en: <http://www.welfarequality.net/everyone/34056>. Último acceso: enero de 2009).
- WSPA.** 2007. Borrador del proyecto de Declaración Universal sobre Bienestar Animal 2007. Recomendaciones para su examen por la Conferencia Ministerial. Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), Londres (disponible en: http://es.wspa-international.org/nuestro_trabajo/duba/Default.aspx. Último acceso: enero de 2009).

Apéndice A

Programa de la reunión

REUNIÓN DE EXPERTOS DE LA FAO SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE BIENESTAR ANIMAL

Roma (Italia), 30 de septiembre -3 de octubre 2008
Sede de la FAO - Sala B-324 (Queen Juliana)

PROGRAMA

Hora	martes 30 de septiembre de 2008	Ponente
9.00 - 9.15	Apertura de la reunión	S. Jutzi
9.00 - 9.15	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del presidente y del vicepresidente • Designación de relatores • Aprobación del programa • Información sobre logística y organización de la reunión 	FAO
Escenarios		
9.15 - 9.30	Tendencias del sector pecuario	A. McLeod
9.30 - 10.10	Estado actual de los conocimientos científicos relacionados con el bienestar animal, normas sobre bienestar animal en vigor o en preparación (incluidos los acuerdos internacionales, las normas nacionales, regionales y corporativas) y prácticas	D. Fraser
10.15 - 10.30	Café	
Legislación y normas sobre bienestar animal: estado de conocimientos actual e implicaciones		
10.30 -10.45	Desarrollos actuales y futuros de la legislación y normas en materia de bienestar animal de la UE	A. Gavinelli
10.45 - 11.00	Desarrollos actuales y futuros de las normas en materia de bienestar animal de la OIE (normas internacionales)	G. Murray
11.00 - 11.20	Normas sobre bienestar animal: público vs. privado	J. Mench
11.20 - 11.40	Políticas en materia de bienestar animal	P. Thornber
11.40 - 12.10	Legislación y derecho en materia de bienestar animal	Song Wei
12.10 - 12.30	Apoyo de la FAO en cuestiones jurídicas relacionadas con el bienestar animal	J. Vapnek
12.30 - 14.00	Almuerzo	
14.00 - 15.00	Debate sobre políticas y legislación	
15.00 - 15.30	Café	
15.30 - 16.30	Conclusiones y recomendaciones de esta sesión	
16.30 - 17.30	Redacción del informe	

Hora	miércoles 1 de octubre de 2008	Ponente
Bienestar animal: prácticas, impacto y beneficios		
9.00 - 9.20	Implicaciones de la promoción de buenas prácticas de bienestar animal	D. Fraser
9.20 - 9.40	Relación entre bienestar animal y salud animal	J. Serratosa
9.40 - 10.00	Bienestar animal en la pesca y la acuicultura	F. Berthe
10.00 - 10.30	Café	
10.30 - 10.50	Bienestar animal y comercio (eventual función del bienestar animal en la OMC; otras funciones potenciales del bienestar animal en el comercio)	A. Sansolini
10.50 - 11.10	Límites y oportunidades para los países en desarrollo (situación actual, desarrollos recientes y futuros, límites y oportunidades)	C. McCrindle
11.10 - 11.30	Impacto socioeconómico y medioambiental de las normas de bienestar animal	J. Mench
11.30 - 11.50	Evaluación del bienestar animal	A. Sundrum
11.50 - 12.10	La Junta de Bienestar Animal de la India y la manera de afrontar los desafíos emergentes	R.M. Kharb
12.10 - 12.30	Debate sobre prácticas, impactos y beneficios del bienestar animal	
12.30 - 14.00	Almuerzo	
14.00 - 15.00	Debate sobre prácticas, impactos y beneficios del bienestar animal	
15.00 - 15.30	Café	
15.30 - 16.30	Conclusiones y recomendaciones de esta sesión	
16.30 - 17.30	Redacción del informe	

Hora	jueves 2 de octubre de 2008	Ponente
Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal (necesidades y actividades)		
9.00 - 9.20	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: panorama general	P. Whittington
9.20 - 9.40	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: sistemas de producción de rumiantes	M. Paranhos da Costa
9.40 - 10.00	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: sistemas de producción de animales monogástricos	J. Mench
10.00 - 10.30	Café	
10.30 - 10.50	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: la perspectiva de los productores	R. Bouchard
10.50 - 11.10	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal a nivel comunitario	C. McCrindle
11.10 - 11.30	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar de los animales durante el transporte	P. Thornber
11.30 - 11.50	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar de los animales durante el sacrificio	P. Whittington
11.50 - 12.10	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: manejo de animales por motivos de sanidad animal	G. Murray
12.10 - 12.30	Creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal: la perspectiva de los servicios gubernamentales (autoridades responsables, incluidos los servicios veterinarios)	K. Promchan
12.30 - 14.00	Almuerzo	
14.00 - 15.00	Debate sobre creación de capacidad y capacitación en materia de bienestar animal	
15.00 - 15.30	Café	
15.30 - 16.30	Conclusiones y recomendaciones de esta sesión	
16.30 - 17.30	Redacción del informe	

Hora	viernes 3 de octubre de 2008	Ponente
9.00-10.00	Conclusiones generales, recomendaciones y redacción del informe	
10.00 - 10.30	Café	
10.30 - 12.30	Conclusiones generales, recomendaciones y redacción del informe	
12.30 - 14.00	Almuerzo	
14.00 - 16.30	Informe: conclusión y aprobación del informe	
16.30	Clausura de la reunión	M. Traorè S. Jutzi D. Fraser

Apéndice B

Currículos abreviados de los expertos

David Fraser

David Fraser lleva 37 años dedicado a la investigación aplicada y la enseñanza del comportamiento animal y al estudio científico del bienestar animal. Actualmente es Catedrático de Bienestar Animal del Departamento de Investigación Industrial del Consejo de Investigación en Ciencias Naturales e Ingeniería (NSERC) de la Universidad de British Columbia (Vancouver). Es autor de *Understanding Animal Welfare: The Science in its Cultural Context* (Wiley-Blackwell, 2008), y ha ejercido como asesor científico sobre bienestar animal en muchos organismos, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (París), el National Council of Chain Restaurants, el Food Marketing Institute (Washington) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Roma).

R.M. Kharb

R.M. Kharb es en la actualidad Presidente de la Junta de Bienestar Animal de la India (AWBI), órgano estatutario del Gobierno de la India encargado de prestar a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones dedicadas al bienestar animal asistencia financiera para la realización de actividades en materia de bienestar animal en el país. Hoy en día, la AWBI presta apoyo a unas 2 500 ONG. R.M. Kharb se graduó en 1961 por el Punjab College of Veterinary Science and Animal Husbandry (Hisar). Obtuvo un título de postgrado en Ciencias Veterinarias (Patología) por el Post Graduate College of Animal Sciences (Mukteshwar, Kumaon). Ha sido Director General del Remount and Veterinary Corps (RVC) del Ejército de la India, del que se jubiló después de 38 años de servicio. Ha sido condecorado con la medalla Ati Vishist Seva por el Presidente de la India por sus destacados servicios a la nación. En reconocimiento de su valiosa contribución al progreso de la enseñanza y capacitación en veterinaria, el Dr. Kharb ha sido nombrado miembro de la prestigiosa Academia Nacional de Ciencias Veterinarias de la India.

Cheryl McCrindle

La profesora Cheryl McCrindle, licenciada cum laude y doctora en Ciencias Veterinarias (MRCVS), es en la actualidad Jefa de la Sección de Salud Pública Veterinaria de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Pretoria (República de Sudáfrica) y profesora a tiempo parcial de UNISA, donde familiariza a los técnicos en sanidad animal con la epidemiología veterinaria. Ha trabajado en el sector privado y en instituciones académicas, ha realizado tareas de investigación y ha prestado servicio como consultora y suplente

en la Society for the Prevention of Cruelty to Animals (SPCA) y la Animal Anti-Cruelty League. Sus esferas de investigación son la salud pública veterinaria, la divulgación veterinaria orientada a las comunidades, el bienestar animal y la jurisprudencia en el ámbito veterinario. Forma parte de la lista de investigadores reconocidos por la National Research Foundation (NRF) y en 2006 recibió el premio Shoprite-Checkers/ SABC 2 a la Mujer del Año en la categoría de Educación por la creación de un curso internacional de educación a distancia por Internet sobre divulgación y comunicación veterinarias. En 2008 participó en la 76.^a Sesión General de la OIE en calidad de representante de sanidad animal de la Federación Internacional de Lechería.

Joy Mench

Joy Mench se doctoró en Etología por la Universidad de Sussex (Inglaterra) en 1983. Actualmente es profesora del Departamento de Ciencias Animales y Directora del Centro de Bienestar Animal de la Universidad de California (Davis). La Dra. Mench realiza investigaciones sobre el bienestar de los animales, en particular las aves de corral y los animales de laboratorio. Ha publicado más de 100 artículos, capítulos de libros y libros acerca de estos temas y ha presentado numerosas ponencias ante audiencias nacionales e internacionales. Ha sido miembro de numerosos comités y consejos sobre bienestar de los animales de granja y laboratorio. Es asesora científica del proyecto Welfare Quality Assurance de la Unión Europea y ha sido miembro del Grupo ad hoc sobre Sistemas de Producción Pecuaria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Ha recibido distintos reconocimientos de la Humane Society International de los Estados Unidos (2001 Animals and Society Teaching Award), la Asociación Mundial de Avicultura Científica (2004 Poultry Welfare Research Award) y la Universidad de California, Davis (2007 Distinguished Scholarly Public Service Award).

Mateus Paranhos da Costa

Mateus Paranhos da Costa ha trabajado en la esfera de las ciencias animales y cuenta con 21 años de experiencia como profesor e investigador de la Universidad Estatal de São Paulo (Jaboticabal-SP, Brasil). Está especializado en comportamiento animal aplicado, bienestar animal, cría de ganado lechero y ganado vacuno de carne. Empezó su carrera en la Universidad Estatal de São Paulo (UNESP, Jaboticabal-SP, Brasil) en 1986, donde ha trabajado principalmente en la esfera del comportamiento y bienestar de los animales de granja. Entre 1991 y 1995 se doctoró en Psicobiología y en 1999 cursó estudios especializados en la Universidad de Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) sobre evaluación del bienestar animal. Desde entonces ha participado en numerosos proyectos de investigación destinados a la mejora de las prácticas en los procedimientos e instalaciones de manejo del ganado vacuno y lechero. Ha publicado más de 100 artículos, capítulos de libros y obras científicas.

Kittipong Promchan

Kittipong Promchan, veterinario, trabaja actualmente como Auditor Superior de Veterinaria en el Departamento de Desarrollo Ganadero de Tailandia, del que entró a formar parte en 1993. Hasta 2003 trabajó como inspector veterinario de mataderos de pollos,

cerdos y bovinos. Efectuó inspecciones ante mortem y post mortem y expidió certificados sanitarios para la exportación. Después del foco de influenza aviar registrado en Tailandia, entró a trabajar en la Oficina de Agricultura de la Embajada de Tailandia en el Japón. Actualmente es responsable de la auditoría de buenas prácticas de manejo y el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control en los mataderos, las fábricas de elaboración y otros establecimientos pecuarios autorizados a exportar.

Song Wei

El Dr. Song Wei es abogado y profesor de la Universidad de Ciencias y Tecnología de China (USTC) y Director del Instituto de Derecho de la USTC (Hefei City, República Popular China). Se graduó en el Instituto de Tecnología de Beijing y tiene un título de máster y un doctorado por la Universidad de Ciencias y Tecnología de China. Sus funciones en la universidad incluyen la enseñanza de derecho en materia de bienestar animal. Además de enseñar, trabaja como consultor jurídico para el Gobierno y diversas empresas y organismos. Es miembro del Consejo de la Asociación de Educación Jurídica de China.

Albert Sundrum

El profesor Sundrum es Doctor en Ciencias Veterinarias. Entre 1987 y 1998 fue investigador y profesor del Instituto de Agricultura Orgánica de la Universidad de Bonn (Alemania). Desde 1999 es profesor del Departamento de Nutrición y Sanidad Animal de la Universidad de Kassel (Alemania). Sus investigaciones se centran en la evaluación de la sanidad y el bienestar animal en la producción biológica de ganado vacuno y porcino y las repercusiones del suministro de nutrientes en la situación sanitaria de los animales. Fue miembro del Comité científico de salud y bienestar de los animales de la Comisión Europea en 2001 (Report on the welfare of beef cattle) y desde 2002 forma parte del Consejo Científico Asesor del Ministerio de Nutrición, Agricultura y Protección de los Consumidores de Alemania (BMELV). Ha participado en varios proyectos sobre sanidad animal e inocuidad de los alimentos en la agricultura orgánica financiados por la Unión Europea.

Peter Thornber

Peter Thornber, veterinario, es en la actualidad Director de Estrategia y Comunicaciones en materia de Bienestar Animal del Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura del Gobierno de Australia. Tiene una vasta experiencia en el sistema australiano de sanidad y bienestar animal y ha colaborado estrechamente durante muchos años con la OIE en cuestiones de sanidad animal. Tiene asimismo una amplia experiencia en materia de políticas sobre sanidad y bienestar animal y ha trabajado estrechamente con diversos gobiernos y organizaciones internacionales. Es miembro del Colegio Australiano de Científicos Veterinarios (Sanidad Animal) y del Grupo de Interés Especial en Ética y Bienestar Animal de la Asociación Veterinaria de Australia. Fue responsable de la formulación y ultimación de la Estrategia en materia de bienestar animal de Australia. Dicha estrategia, dirigida a todos los australianos, abarca todas las modalidades de utilización de los animales y constituye el instrumento rector para orientar en el futuro los resultados en materia de bienestar animal y mejorarlos. Ha dirigido la elaboración

de las normas australianas para la exportación de ganado y supervisa su mantenimiento y actualización. Financia el trabajo de elaboración de nuevas normas y directrices australianas sobre el transporte del ganado por tierra.

Paul Whittington

Paul Whittington ha participado activamente durante más de 34 años en trabajos de investigación teórica y aplicada sobre bienestar animal y producción de alimentos para el Meat Research Institute y recientemente ha trabajado como investigador en la Universidad de Bristol (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). En la División de Ciencias de los Animales de Granja de la Facultad de Ciencias Clínicas Veterinarias ha realizado investigaciones sobre el bienestar animal en los mataderos, examinando el comportamiento de los animales y su manejo, y se ha especializado en temas como el aturdimiento, el sacrificio o la matanza, sobre los que ha publicado artículos en revistas como *Nature* o *Veterinary Science*. Hace 17 años, Paul Whittington y algunos colegas de la Universidad comenzaron a preparar e impartir cursos generales y personalizados sobre bienestar animal en los mataderos a los profesionales del sector en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Hace 15 años formó un grupo de investigadores llamado Animal Welfare Training, especializado en la transferencia de tecnología sobre bienestar animal a la industria. Hoy es investigador del Departamento y dirige el Animal Welfare Training. Prepara e imparte a tiempo completo cursos generales y personalizados en todo el mundo, desde Europa hasta América Central y del Sur, pasando por Tailandia, Malasia, Taiwán e Indonesia. Aparte de las labores de consultoría y formación general que realiza en todo el mundo, actualmente imparte el programa de formación de formadores sobre carnes rojas en Malasia, por cuenta de la Humane Society International y Meat and Livestock Australia, y en Portugal por cuenta de la RSPCA (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), así como el programa de formación de formadores sobre aves de corral por cuenta de la CP Foods, en Tailandia.

Apéndice C

Lista de documentos

1. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS EXPERTOS

Kharb, R.M. no date. *Animal Welfare Board of India and its efforts in modernization of Goshalas (old cows home) – A unique animal welfare activity.*

McCrindle, C. M. E. Sin fecha. *Experiences in Participatory Action Research to Promote Animal Health and Food Safety in Rural, Peri-urban, Urban and Settlement Areas in South Africa.* Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Pretoria, Onderstepoort, República de Sudáfrica.

McCrindle, C. M. E., Cornelius, S. T. y Schoeman, H. S. 1997. A survey of animal welfare needs in Soweto. *Journal of the South African Veterinary Association.* Departamento de Medicina Veterinaria de Animales de Producción, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Medicina de Sudáfrica, Internal Box 170, Medunsa, 0204 República de Sudáfrica.

Mench, J. A., James, H., Pajor, E. A. y Thompson, P.B. Sin fecha. *The welfare of animals in concentrated animal feeding operations.*

Paranhos da Costa, M. J. R., Dalla Costa, O.A., Cruz Barbalho, P., Biagiotti, D., Panin Ciocca, J.R., Naves Murilo, J.E., Gerusa Naves, H. Q. y Dias Barbosa Silveira, I. Sin fecha. *The transport of farm animal in Brazil: First report.* ETCO – Grupo de Estudos e Pesquisas em Etologia e Ecologia Animal, Departamento de Zootecnia, Faculdade de Ciências Agrárias e Veterinárias, UNESP, 14.884-900, Jaboticabal-SP, Brazil

Song, W. Sin fecha. *Animal welfare law and contemporary Chinese legal system.* Instituto de Derecho, Universidad de Ciencias y Tecnología de China.

Song, W. Sin fecha. *Traditional Chinese culture poses some difficulties for new animal welfare laws.* Instituto de Derecho, Universidad de Ciencias y Tecnología de China.

Sundrum, A. 2007. *Conflicting areas in the ethical debate on animal health and welfare.* In: Zollitsch, W., Winckler, C., Waiblinger, S. and Halsberger A. (eds.), *Sustainable food production and ethics.* Wageningen Academic Publishers, 257-262.

Sundrum, A., Vaarst, M., Arsenos, G., Kuzniar, A., Henriksen, B.I.F. , Walkenhorst, M. y Padel, S. Sin fecha. *Recommendations to the formulation of EU regulation 2092/91 on organic livestock production.*

2. DOCUMENTOS REMITIDOS EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR LA FAO

CIWF. 2008. *The impact of livestock farming: solutions for animals, people and the planet.* Compassion in World Farming, Godalming, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CIWF. 2008. *Global warning: climate change and farm animal welfare.* Resumen. Compassion in World Farming, Godalming, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

D'Silva, J. 2008. *Sustainable Agriculture.* Compassion in World Farming, Godalming, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

FAI. Sin fecha. *Outcome measures.* Food Animal Initiative, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

FAI/WSPA. 2008. *Model Farm Project.* Food Animal Initiative y Sociedad Mundial para la Protección Animal, Londres.

Farrel, D. Sin fecha. *The future eaters.* Facultad de Ciencias de la Tierra, los Cultivos y la Alimentación, Universidad de Queensland, Brisbane, Australia.

HIS. 2008. *Animal Welfare, International Trade and Sustainable Development - Improving the Lives of Animals, Farmers and Communities.* Humane Society International, Washington, Estados Unidos de América.

IWGAID. 2008. *Protecting animals from disasters.* International Working Group on Animals in Disasters.

McLeod, A., Thieme, O. y Mack, S. D. Sin fecha. *Structural changes in the poultry sector: will there be smallholder poultry development in 2030?* División de Producción y Sanidad Animal, FAO, Roma.

Ransom, E. 2007. The rise of agricultural animal welfare standards as understood through a neo-institutional lens. *International Journal of Sociology of Food and Agriculture* – Vol. 15(3), diciembre de 2007.

RSPCA/Eurogroup for Animal Welfare. Sin fecha. *Developing animal welfare: the opportunities for trade in high welfare products from developing countries.* Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals, Horsham, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Eurogroup for Animal Welfare, Bruselas, Bélgica.

The Brooke. 2008. *Bearing and heavy burden.* The Brooke, Londres.

The Brooke/CIWF/Eurogroup for Animals/HIS/RSPCA/WSPA. Sin fecha. *Joint position statement of animal protection NGOs on farm animal welfare.* The Brooke, Londres; Compassion in World Farming, Godalming, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Eurogroup for Animals, Bruselas; Humane Society of the United States and Humane Society International, Washington, Estados Unidos de América; Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals, Horsham, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Sociedad Mundial para la Protección Animal, Londres.

Zapata, B. y Bonacic, C. Sin fecha. *Bienestar animal en camelidos sudamericanos: experiencias prácticas.* Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Santa Rosa 11735, Chile

WSPA. 2007. *Industrial Animal Agriculture Part of the Poverty Problem.* Sociedad Mundial para la Protección Animal, Londres.

Apéndice D

Lista de actos relacionados con la promoción de la creación de capacidad en materia de bienestar animal

Conferencias de las Comisiones Regionales de la OIE

Conferencias Mundiales sobre producción pecuaria e inspección de la inocuidad celebradas por el Ministerio de Agricultura desde 2005

Conferencias Regionales de la FAO

Congreso de la Sociedad Internacional de Higiene Animal

Congreso Mundial de Agricultores

Congreso Mundial de Avicultura

Congreso Mundial de Jóvenes Agricultores

Congreso Mundial de la Carne

Congreso Mundial de Lechería

Congreso Mundial de Lechería de la Federación Internacional de Lechería

Congreso Mundial de Porcicultura

Congreso Mundial Veterinario

Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias (PANVET)

Cumbre Mundial de Lechería de la Federación Internacional de Lechería

Reunión anual de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico

Reunión anual de la Federación Europea de Zootecnia

Apéndice E

Antecedentes

I. LAS CINCO LIBERTADES

1. Libertad de no padecer hambre ni sed merced a un fácil acceso al agua potable y a una dieta que garantice un nivel adecuado de salud y vigor.
2. Libertad de no sufrir molestias gracias a un entorno adecuado de estabulación y con zonas de descanso cómodas.
3. Libertad de no sufrir dolor, heridas o enfermedades gracias a la labor de prevención y diagnóstico y tratamiento rápidos.
4. Libertad de expresar un comportamiento natural al disponer de suficiente espacio, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de la propia especie.
5. Libertad de no padecer miedo ni angustia al disponer de unas condiciones y un trato que eviten el sufrimiento psíquico.

Fuente: FAWC (2008).

II. CRITERIOS DE BIENESTAR ESTABLECIDOS POR EL PROYECTO WELFARE QUALITY

1. Los animales no deberán sufrir de hambre prolongada.
2. Los animales no deberán sufrir de sed prolongada.
3. Los animales deberán estar cómodos, en particular en sus zonas de descanso.
4. Los animales deberán tener una temperatura adecuada.
5. Los animales deberán tener suficiente espacio para moverse con libertad.
6. Los animales no deberán presentar lesiones físicas.
7. Los animales no deberán padecer enfermedades.
8. Los animales no deberán sufrir dolor debido a un manejo inadecuado.
9. Los animales deberán poder manifestar comportamientos naturales, no dañinos y sociales.
10. Los animales deberán poder manifestar otros comportamientos naturales, intuitivos y deseables, como la exploración y el juego.
11. Las buenas relaciones entre los seres humanos y los animales son beneficiosas para el bienestar de estos.
12. Los animales no deberán experimentar emociones negativas como miedo, angustia, frustración o apatía.

Fuente: Welfare Quality Project (2007)

III. DEFINICIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL ADOPTADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

“Bienestar animal” designa el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según indican pruebas científicas) está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se les proteja, maneje y alimente correctamente y que se les manipule y sacrifique de manera compasiva. El concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal. La forma de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo.

Fuente: OIE (2008)

IV. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH y SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Fuente: United Nations (2008)



La importancia del bienestar animal para poder lograr un desarrollo internacional satisfactorio está recibiendo cada vez un mayor reconocimiento. Forma parte integrante de programas de mejora de la salud animal, incremento de la producción pecuaria, respuesta a los desastres naturales relacionados con los animales y adaptación de la constitución genética de los animales a los entornos en que se crían.

Consciente de todo ello, la FAO ha decidido prestar una atención más explícita y estratégica al bienestar animal y ha convocado una Reunión de expertos sobre "Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal" a fin de que sirva de guía a sus actividades. El presente informe es fruto del arduo trabajo que efectuaron los expertos en colaboración con especialistas de las principales instituciones interesadas en el bienestar animal y personal de la FAO.



ISBN 978-92-5-306146-4



9 789253 061464

TC/M/10483S/1/05.09/500